Mártes 24 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 440

EL MERCANTIL

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre........ 130
Por un año........ 230

Administrador—Fernando Pozzo — ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA — Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

MARTES 23—Santa Agripina, virgen y mártir, y San Juan, presbítero y mártir.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........ 5 p.% »

ABONA

A los depósitos comerciales el........ 2 p.% »

PRESTAMO AL ARTESANO

Desde 5,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

[illegible] Y C.

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista........ 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias........ 6½ »
» » » 60 »........ 7 »
» » » 90 »........ 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso........ 8 »
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona........ 8 » »

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500.000
Capital suscrito.... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale,
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Carlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA.
En cuenta corriente á la vista........ 4 p 000
» » » con 15 dias de aviso.. 8 p 000
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p 000
» » » de noventa dias........ 8 p 000

SE COBRA.
En cuenta corriente........ 15 p. 00

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016.38	1.792,745.90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p.% consolidado.

LA ESTRELLA
Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1863.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E. Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

¡Ladrillos! Se venden de 40 á 50,000 puestos en Palermo; buen material y baratos. Ocurrir Estados Unidos 333.
1971 — 14 Sp v24.

Bonito Círculo rejado de madera se vende uno que fácilmente y con poco dinero puede encontrarse otro. Ocurrir Estados Unidos 333.
14 Sp v24.

Perro perdido De la casa de Hidalgo y Torres, se ha perdido un perro chocolate con collar de platina; responde por Ihon, el que lo entregue se le dará una buena gratificacion.—Bolivar 76.

¡Hermoso Teatro! de madera se vende uno que por su construccion se puede desmontar y plantearlo donde se quiera; ojo pueblos de campaña, que con poco dinero podrán hacerse de un centro de recreo social. Ocurrir calle Estados Unidos 333.
14 Sp v24.

Mucama se necesita una en la calle de Suipacha núm. 160.

Mucamo Se necesita uno en la calle de Florida núm. 206 se prefiere sea Español.
18 Sp v21.

Cocinera ó niñera Se necesita una en la calle de Victoria 399.
19 Sp v21

Oficial pastelero y confitero, se precisa uno en la confitería, Moreno y Salta.
18 Sp v21.

Almacen Se vende el situado en la calle Estados-Unidos núm. 199, para tratar á toda hora.
18 Sp v21.

Mucama francesa Se precisa una con buena recomendacion Piedad 305
18 Sp v21.

Cocinero Español, se ofrece uno con buenas recomendaciones calle Victoria 297.
18 Sp v21.

Escribiente Se ofrece uno práctico, ocurrase calle de Lorea 195.
18 Sp v21.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradable de naranja, vellorita gro ellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 — 18 Sep v20 jl

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos. 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos. 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarle por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estevan D. Risso,
» Javier Arrufo,
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. — 8.ª páj. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tengan á bien hacerlir llevar de la calle Belgrano 146 que en el acto les será entregada.

La Empresa

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. — Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillar, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lencague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190.

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27, y 29

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27, y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle d Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. En el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Sengaña.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 83. M. David
N. 2327 — Pm.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERU--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo especular, como tantos lo han hecho con la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esclusivamente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos........ $ 450 m/c. mensuales.
Medios pupilos........ 400 »
Esternos........ 250 y 300 »
Niños pequeños........ 200 »

Pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207-BUENOS-AIRES-PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio de mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras están regentadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto**, Perú 207, desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO

COGNAC OTARD DUPUY — A. Barran y Briet

EL MIERCOLES 25 DE JUNIO

REMATE SEMANAL

de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraid, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 — 3-30p v8jl.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
13- 10p. v28.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 152.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las afecciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1448.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragance, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra; lindando al Este con D. Fracisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Dumonte, y al Este D. Juan Enselmio y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO Y NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos; dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que en contrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, con cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 — 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL [illegible]—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Permt.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) — TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 24 DE 1873

La renuncia del Gobernador de Entre-Rios.

Este mismo tema fué objeto de un articulo en nuestro número anterior, en el cual prometimos seguir ocupándonos de él, á fin de hacer conocer las causas reales y aparentes que motivaban la exigencia respecto de la renuncia del Dr. Echagüe, quienes eran los principales agitadores de esta idea, y los medios con que contaban y cuales eran los candidatos que se dibujaban como competidores para suceder á aquel en el gobierno, en el caso de arrancarle la renuncia.

Cumplimos nuestra promesa, corriendo el telon que encubren muchas miserias, pero cuyas miserias entrañan tambien serios peligros para las Instituciones de Entre-Rios y para la paz de la República, peligros que es preciso conjurar á tiempo, sino queremos ver naufragar en medio de la anarquia y del desorden, la organizacion politica de la República, obra del patriotismo y de los sacrificios comunes.

Nadie ignora y para nadie es un misterio la politica fusionista que ultimamente desplegó el gobernador Echagüe, contra lo opinion de la gran mayoria de sus amigos, politica que permitió que su comisionado en Gualeguay viera impasible, algo mas: autorizara la organizacion y armamento de una parte considerable del ejercito con que Lopez Jordan sostiene hoy la guerra en Entre-Rios.

El Coronel Tejera, el comandante Leiva, que sitia hoy al Paraná, Celestino Mendez y otros bandoleros, reunian las milicias en el departamento de Gualeguay, *milicias que el comisionado del Dr Echagüe visitaba en su campamento de Arrecifes el dia 30 de Abril á la tarde, víspera de la revolucion del 1° de Mayo.*

Esto mismo observaban al Dr. Echagüe sus amigos hasta la víspera de la revolucion, pero él desgraciadamente no los oyó, porque su política de fusion debia fatalmente dar sus resultados.

Esos resultados nadie los ignora.—La guerra con su hoz devoradora tala las fértiles campiñas de Entre-Rios.—La sangre corre por sus cuchillas y se mezcla con las cristalinas aguas de sus tranquilos arroyos.—La ruina y la miseria entran por la misma puerta, por donde hasta ayer no masomaban la riqueza y las prosperidad.—Las fronteras abandonadas, porque los soldados que las guarnecian han corrido allí, donde la rebelion alentada por la tolerancia, que Lopez Jordan trajo por debilidad, lebantaba su cabeza.

Estos amargos resultados, cosecha sangrienta de la política de fusion, q' el error y la falta de conocimiento de los hombres inspiró al Dr. Echagüe dieron márgen á que algunos pensaran que la renuncia del Gobernador, era el único remedio eficaz á tantos males.

Los que así pensaban, no calculaban que los males que trataban de curar estaban producidos ya; —que la presencia del Dr. Echagüe en el gobierno no los agrababa, puesto que aleccionado por el pasado, prometia cambiar de política en el presente y en el porvenir; y que por el contrario, su separacion del Gobierno, podia llevar la anarquía á las filas del partido liberal, y seria el mas esplendido triunfo regalado á Lopez Jordan, que se presentaba á Entre-Rios, con el único pretesto ostensible de derrocar *el gobierno inconstitucional del Dr. Echagüe.*

La idea de la renuncia lanzada confidencialmente en medio de un círculo, que tenia por gefe y candidato á D. Manuel Ortiz, no hizo camino entonces, por que la intervencion llevó allí á la autoridad nacional, y creyóse conveniente guardarla para oportunidad mejor.

Esa oportunidad sinó llegó para los iniciadores de la idea, ha llegado para los que quieren utilizarla, sacando de ella resultados, que aquellos ne se propusieron alcanzar.

Elementos de distintos matices políticos, con propósitos y tendencias que no se asemejan, ponen en juego todos los medios de que disponen, para obtener la rénuncia del Dr. Echagüe.

El Comandante Villar y Francisco Crespo, el Dr. Carriego y Calderon, son los principales agitadores de la idea, que acarició primero una pequeña fraccion del partido liberal, y que inlealmente serviria á ella si contara con el triunfo de su candidato.

Robustecer la situacion de Entre Rios, con la elevacion de un hombre que no busque en la fusion la estabilidad de la paz, hé aquí á nuestro juicio, la razon aparente para unos y real para otros, que motiva la exigencia de la renuncia del Dr. Echagüe.

Villar y Espindola, M. Ortiz y sus amigos, no pueden querer jamas el triunfo de Lopez Jordan. Para estos, el robustecimiento de la situacion de Entre-Rios es la causa real que los impulsa á aquella exigencia.

Francisco Crespo y el Dr. Carriego, Calderon, Bartolo Cordero y otros no buscan en la renuncia del Dr. Echagüe lo que aquellos desearan alcanzar. Buscan el triunfo de Lopez Jordan, por que son sus correligionarios politicos, y por que hoy están sirviendo de instrumentos al partido que sostiene la candidatura del Dr. Alsina para la Presidencia de la República candidatura que para triunfar hoy en Entre Rios, necesita el triunfo de Lopez Jordan.

Bien sabido es que el Dr. Avellaneda cuenta en aquella Provincia con numerosos amigos, con cuyo concurso no seria difícil el triunfo de su candidatura. Bien sabido es tambien que el General Mitre tiene allí leales y entusiastas defensores.

Esta profunda conviccion hace que los partidarios del Dr. Alsina propendan á la caida del Dr. Echagüe, buscando en la elevacion de un otro candidato, el triunfo que de otro modo ven seguro para alguno de los competidores de la candidatura, que en el Rosario han proclamado Berra y Virasoro.

Por esto indudablemente aseguraban en Febrero que el Dr. Echagüe no se sostendria tres meses en el poder, porque contaban con la revolucion que debia estallar el 1° de Mayo; y por eso tambien aseguran hoy, que no caira ya por medio de las armas, pero que será obligado á presentar su renuncia.

Que tres meses antes del 1.° de Mayo aseguraran la caida del Gobernador de Entre-Rios, se esplica por el conocimiento y la fé que tendrian en la revolucion Jordanista que debia estallar en aquella fecha: pero que aseguren hoy la renuncia del Dr. Echagüe, hecho que no depende de la voluntad de los que la desean, no se esplica, sino cuentan con medios poderosos, con que ejercer coaccion en el ánimo del Gobernador.

¿Quien puede estar en aptitud de proporcionarles esos medios Lo diremos sin ambajes, porque ante los grandes peligros deben cesar las inmerecidas consideraciones personales.

Si tomamos en cuenta la conducta del Ministro Gainza para con el Gobernador Echagüe antes de la guerra; sino olvidamos que aquel personaje es el *candidato ostensible* del partido Alsinista para la vice-presidencia de la República; si se tiene presente la paralizacion en las operaciones de la guerra, hasta el punto de estar encerrado hace un mes, con mil quinientos soldados dentro de las trincheras del Paraná, y por último, si consideramos el hecho de ser llamados por él al teatro de la guerra, oficiales que verían indiferentes la prolongacion de la lucha, si con ella aseguraban el triunfo de la candidatura del Dr. Alsina, podemos afirmar sin temor de equivocarnos, que el Ministro de la Guerra en comision, Coronel D. Martin de Gainza, es el único que puede ayudar y ayuda eficazmente á los que exigen hoy la renuncia del Dr. Echagüe.

Nos confirman en esta idea las consideraciones enunciadas, la íntima relacion que sabemos mantiene con el Dr. Alsina, los consejos que á este daba respecto á la conducta que debia observar para con los revolucionarios de Entre-Rios, y á mas de esto sus ardientes simpatias por la candidatura de D. Francisco Crespo para gobernador de aquella Provincia.

Los candidatos designados para suceder al Dr. Echagüe, en caso de obtener su renuncia, son los Señores Manuel Ortiz, Reinaldo Villar y Francisco Crespo.

Por esto dijimos en nuestro número anterior, que la renuncia del Dr. Echagüe era exigida por hombres de distintos matices politicos, que no representan la opinion ni los intereses de Entre-Rios, y que creen servir á sus aspiraciones, cuando solo sirven á combinaciones electorales de candidatos que quieren ser importados á las provincias que los rechazan, y á cuyas convinaciones electorales no es estraño el Ministro de la Guerra en comision.

El estranjerismo y los estranjeros.

Hace tiempo que «El Mercantil» viene poniendo bien alto la bandera de cosmo politismo, hace tiempo que «El Mercantil» es el primero eno defender las teorías de la fraternidad humana entre todos los hombres que vienen á nuestras playas y entre todas las castas que se establecen en nuestras ciudades y en nuestros campos.

Para nosotros lo mismo es el Español que el Ruso, el Austriaco que el Francés, lo mismo es el negro que el blanco y lo mismo el Malayo que el indostan.

Nunca en nuestras columnas se fomentó saña contra nadie, ni se tomó en cuenta jamás la nacionalidad de ningun recien llegado ó de tiempo atras establecido entre nosotros para denigrarlo, ofenderlo y privarlo á la vez de sus derechos de huésped ó de colono.

Al contrario, siempre hicimos demostraciones espontáneas, en las cuales probamos hasta lo infinito lo impropio de las teorías con que parece querer hacer *roncha* el inclito cólega *Correo Español*, que nos viene de tiempo atrás abrumando é importunando á todo el mundo con sus personalidades y tonteras á título de Español, de hombre nacido en España, de gente criada en España, de individuos que antes que séres humanos son Españoles, que no piensan, ni hallan ni hacen cosa de importancia que no sea tomando en cuenta su caracter de Español, su título de Español, su ciudadania de Español y lo q' es mas todavía su civilizacion Española etc. etc.

Pero este diario y redaccion se hace de dia en dia mas pesado, mas enconado, mas impertinente, y de aquí nace que sin comerlo ni beberlo, tenemos ya, que la redaccion del «Correo Español», se ha puesto al frente de una cruzada contra los hijos de este pobre país, que si no es Español no hay uno entre ellos que no tenga tanta sangre española como estos SS. pudiendo contar entre sus antepasados los mas grandes hombres que ha producido la España.

Y decimos esto, porque, si algo grande tiene esa nacion en su historia de estos últimos siglos, es la historia y los hechos de los españoles que atravesando el grande Océano y siguiendo las banderas del gran marino, ayudaron con sus brazos á la gran conquista de estos paises y á su descubrimiento.

Pero en este caso, esa gloria refluye sobre los Americanos del Sud y mas que no sobre los Españoles q' se quedaron en su tierra esperando noticias y abriendo tamaña boca para escuchar las proezas de sus compatriotas y valientes soldados.

Esa gloria refluye mas sobre nosotros porque, nosotros somos los decendientes legítimos de esos nobles y heróicos Españoles.

Como no es lójico, en este caso esa gloria principalmente sobre nosotros refleja y no sobre los que se quedaron en casa esperando nuevas y rezando padres nuestros y ave marias como era entonces costumbre en la madre patria.

De aquí nace que el españolismo en America, no puede hacer efecto, ni tiene razon de ser.

De aquí nace que la bandera impertinente que levanta el «Correo Españo», no es mas q'una bandera díscola sin credo, sin horizonte y sin objeto.

Y de porque es lo que pretende el «Correo Español», queriendo establecer en nuestro pais, en medio de la Sociedad Americana en que publica sus diatribas, al colocar frente á frente de ella ese espíritu mezquino y de su españolismo de mala ley, y sus pretendidas defensas de los estrangeros?

¿Pretende quizá despertar odio, avivar rencores y probarnos que los Españoles son Españoles y nosotros Americanos?

No ve que insistir en esa via, es empeñarse en un absurdo, hacer un grave mal á sus compatriotas, provocar competencias odiosas de antagonismo Americano y Españolismo estrangerizado.

Decimos estrangerizado porque, lo indefinible del colorido de la bandera que alza el cólega Español, nos obliga á inventar frases para hacerlo así inteligible y poder comentar sus insólitas ideas y tendencias.

La competencia que pretende despertar es de mala ley.

Solo un profesor de teología, podria esponer tésis de ese género y alimentar disusiones tan sin objeto y sentido comun.

Lo absurdo del propósito esta á la altura de sus apóstoles.

Despertar atagonismo entre Americanos y Españoles, solo se le puede ocurrir á un empecinado ó á un fanático.

Y en este caso, el director del «Correo Español,» puede asegurarse, es ambas cosas. En él no se ve mas que el embolismo de tendencias encontradas y una contradiccion continua.

Sus ideas son confusas y sus creencias no se alcanzan en ninguna parte.

Ahora en cuanto al barniz de estrangerismo con que parece encubrir sus Españoladas de mal gusto, no podemos permitirle efectuarlas impunemente; Como Español representantes de las atrazadas ideas del siglo pasado, podemos admitirlo; como representante de los estrangeros ilustrados en nuestro centro y en la actualidad, podemos nosotros aceptarlo.

Hay aquí, en primer lugar españoles mejor caracterizados que el Sr. Romero Gimenez, que e *espiritual y sainetero*. Cabezudo y sus distinguidos compatriotas y amigos de corazon.

Ademas, tenemos entre nosotros otros diarios argentinos escritos en francés, en inglés, en aleman y en italiano, q' estan tan arriba como «El Correo Español», que no piensan como él y q' en un caso dado, podrian desempeñar quizá con mas altura, con menos ódio y mas educacion, los intereses estrangeros en este pais, si es q' hay pais en el mundo en el cual puedan existir *intereses estranjeros*

Hay mas aun, entre los estrangeros y el estrangerismo hay mucha diferencia.

Pero el cólega Español no entiende estas cosas, porque su escuela es raquítica, y sus aspiraciones mezquinas.

De otro modo no haria gala de estrangerismo, porque el estrangerismo por sí solo, no es nada, no significa nada, ni hay quien lo sostenga entre nosotros.

Diremos mas al respecto; el estrangerismo es á nuestro desarrollo y adelanto, lo que el gorgojo para los cereales.

Es decir, el estrangerismo elementalmente hablando es entre nosotros un mal, un inconveniente y un absurdo que lo imperfecto de nuestra legislacion política produce y fomenta en el seno de nuestra sociedad Americana.

Fíjese bien el cólega Español, que no hablamos contra los estrangeros, que solo atacamos y rechazamos el estrangerismo.

Hablamos de los innumerables individuos que al dejar su patria, es decir la Europa el Asia ó el Africa, teniendo la esperanza halagadora de los goces y las prácticas de la vida democrática y republicana llegan á nuestras playas y encontrándose con leyes é instituciones protectoras, las aceptan lealmente.

Hablamos de esa masa de pueblo q' deseosa de mejor existencia y de otros goces y beneficios, viene á América, forma su familia, tiene sus hijos, escoge el lugar en que serán depositados sus restos y sin embargo de ello, aun no puede llamarse ciudadano de este pais, y se ve como ahora el señor Cano, combatido por los seis amigos de corazon y el señor Cabezudo á su frente; nada mas porque sus compatriotas Españoles á lo Felipe Segundo, le niegan el derecho de ser hombre liberal, de aspiraciones democráticas, de sentimientos republicanos, y Americanos si se quiere.

Nada mas, porque el señor Cano, hombre culto, sin odios y sin torcidas aspiraciones, no quiere que aquí en Buenos Aires, en la república Argentina, se reproduzcan los estúpidos hechos que no ha mucho tuvieron lugar en Chile y que ayer no mas se han producido en el Paraguay.

Nada mas, sino porque el señor Cano reconoce en las autoridades del pais el derecho de reglamentar su órden orgánico y pedir á los que van por la calle el documento que les dá el derecho de no ser soldados, de no correr riesgos en la guerra, de no prestarnos su ayuda en el momento del peligro, de no participar de las amarguras de nuestra vida diaria; y en cambio de ello, gozar á nuestro lado, de los beneficios de nuestras instituciones y del fruto y sacrificio de nuestro pueblo.

Pero el Sr. Cano es tambien español y tiene tanto derecho como el que mas para proceder de modo que lo hace.

Ademas, ese derecho lo aceptan y lo reconocen los verdaderos representantes de la poblacion estrangera entre nosotros, como lo son indudablemente el francés, el ingles, el italiano el aleman etc.

Por último, al provocar á los españoles en particular y á los demas estrangeros en general á usar del revolwers, es una locura, y en buen español, un gran disparate.

No ha tenido, pues, el cólega Español derecho alguno para hacer lo que hace, ni para esplotar como pretende hacerlo segun se vé el espíritu de españolismo y ademas, el de estrangerismo como nos lo demuestra.

Creemos que con lo dicho tendrá bastante la redaccion entusiasta y ardorosa del «Correo Español» lo mismo q' la tonta suficiencia del honorable señor Cabezudo, cuando á título de gracioso y satírico, se dirige tan vanidosamente al «Mercantil.»

Felizmente el señor Cabezudo trae en su apellido su propia divisa. Se llama Cabezudo y por consiguiente nada hay que hablar sobre la materia: declaracion de parte de prueba.

Pero nosotros que somos hombres de paz, que solo deseamos buena armonia entre los que andan por la calle, decimos, paciencia, y cada loco con su tema; al terco dejarlo y al loco compadecerlo.

Teorias caprichosas.

La palabra de los estranjeros, es algo muy importante, y muy particularmente cuando ella se refiere á asuntos privativos de un pais y atacan ó defienden sus instituciones.

Pero nosotros al escribir estas líneas lo hacemos no solo convencidos de esa importancia, sino tambien llevados del deseo de defender nuestro pais, de defender las verdaderas teorias federales, los verdaderos principios republicanos, y mas que todo el sublime espíritu de la democracia moderna.

Desgraciadamente para la humanidad, nosotros hemos adquirido la conviccion de que por regla general los europeos no estan moralmente preparados para alcanzar la situacion del noble y leal sentimiento democrático.

Lo sentimos, tanto mas, cuanto que entre nosotros pululan los europeos ilustrados y capaces en todo sentido. Pero, eso sucede así, porque no existiendo en la europa un solo pais republicano á no ser convencionalmente y por efectos de fuerzas contrarias y como formaciones de transicion, ellos no pueden identificarse jamás con las tendencias del espíritu democrático republicano.

Es por esto que leyendo las últimas ideas espuestas en la carta de un estranjero, que se publica en La República el último Domingo, alcanzamos una vez mas la causa de la conviccion que hemos formado respecto de estos señores, y con relacion á nuestras instituciones democráticas.

Así vemos que el corresponsal europeo de «La República» dice en su última carta (á que nos referimos y tratando de esplicarnos las teorías federales de nuestra constitucion á su modo y manera especial que *intervenir en las provincias para restablecer el órden, esto significa invitar á perturbarlo para tener la ocasion si un gobernante no le conviene al poder central, se le arma una revolucion y despues bajo un pretesto cualquiera, se le dá un sustituto.*

En seguida este señor, se muestra irritado con las intervenciones y esclama así: ¡Cuantas intervenciones escandalosas hemos presenciado en nuestra vida constitucional!

Pero, este señor estranjero al tratar de la institucion federal, de la indole democrática republicana, se olvida del espíritu de esas instituciones mismas, para disertar en contra de las intervenciones escandalosas y muy particularmente, contra la de Entre Rios, y al mismo tiempo, contra el gobierno del Doctor Echagüe, á quien de paso, con una incoherencia que hacemos notar, ataca á la vez que lo califica de amable.

Y decimos que este señor se olvida del objeto q' parece tienen sus cartas políticas y teorico-federales, porque dejando á un lado las razones de esas intervenciones, se desata contra ellas tratandolas de escandalosas é inicuas.

Pero, bien han podido ser escandalosas esas intervenciones, sin q' por ello la ley constitucional que las indica en ciertos y determinados casos sea mala, impropia, innecesaria é injusta.

Bien pueden ser hijas lejitimas de la institucion federal las intervenciones indicadas en nuestra carta, apesar de que esas intervenciones mismas sean malas fuera de lugar y escandalosas en determinados casos.

No es posible admitir así no mas una absoluta como la que nos lanza al rostro el Señor estranjero, federalista á su modo y desconocedor del desarrollo gradual y perfecto de las leyes democráticas federales.

Y es por esto que no es cierto lo que afirma cuando dice: «*La concepcion bien entendida de la Repúbliea no admite el derecho de intervencion, hablando en lógica rigurosa, sino en casos de ataque exterior.* En cuestiones civiles locales no debe haber ingerencia del poder central; por que esa ingerencia, tarde ó temprano ha de llegar á ser opresiva, y por medios solapados y violentos ha de concluir con la soberania local, como lo vemos en este pais.»

Como se vé en la primera parte de este párrafo de la carta de un estranjero, este señor niega el derecho de intervenir al Gobierno General de la República hablando segun él en *lógica rigurosa*, sin decirnos respecto de que teorías deduce esa lógica rigurosa y negacion de intervenir al poder general Pero, esto no puede esplicarse de otro modo que como el producido de una desviacion del derecho público, y desconocimiento deliberado de las teorías democráticas Republicanas.

Sostener una tésis semejante seria lo mismo que suponer que el carácter federal de una institucion cualquiera aplicada á la existencia de una república, autoriza á los ciudadanos en particular á hacer lo q' les diere la gana, batiéndose á muerte entre ellos sin q' la policia pudiera intervenir entre los combatientes para restablecer la paz y la concordia entre los habitantes de un distrito cualquiera.

Para q' eso fuera justo y legal, para q' esa latitud en la organizacion federal de un pueblo que se constituye en república fuera posible, seria preciso que el sistema federal no fuera simplemente un medio de guardar y garantir la libertad del individuo y de la familia, sino q' fuera la confederacion de republiquetas autonómicas pero no federalizadas.

Es decir, que fueran estados independientes pero no fracciones de un todo que forman por sí un solo cuerpo y persona.

Y es por esto que las instituciones federales no son aquí como el señor estrangero de la carta en cuestion lo supone.

Esas teorías estarian bien, cuando llegara el caso en que se efectuase el pensamiento de los hombres de nuestra revolucion social por medios indirectos, y las repúblicas americanas se confederaran.

Entonces tendrian acomodo esas teorias y esas exaltaciones del estranjero constitucionalista.

Pero en este caso, ello no tiene lugar, puesto que la autonomía provincial no es mas que relativa y secundaria, y la verdadera autonomía legal existe en la nacion.

La segunda parte del párrafo no tiene sentido comun ni razon de ser, puesto que, ella no esplica ni aclara nada de lo que parece querer decirnos el señor de la carta.

Ademas, el nuevo federalista olvida una de las primeras conquistas del principio federal republicano; y ella es la de proteger y sobreponer sobre todo lo que forma la nacion, el derecho y la autonomía personal de cada individuo; la libertad y derechos de la familia; y lo que es tambien muy importante, la consagracion en el órden político-social de los municipios.

Por ese medio el principio federal introduciendo en la practica de las instituciones políticas la descentralizacion de los poderes generales, divide el trabajo, distribuye entre muchos los cargos del poder, los beneficios de la autoridad y hace penetrar hasta en las mas oscuras capas sociales, el espíritu sublime de la libertad y sus beneficios.

Sistema federal no quiere decir lo que el señor estranjero supone, la autonomía no existe en las provincias, ni puede existir en el sentido que el los define y las indica.

Esa autonomía no es mas que relativa y gradual.

Ademas, el objeto de las teorías federales al ser introducidas y aplicadas á la república no es el de encontrar la realidad de ese último propósito, esto es, ellas buscan por los medios mas justos ó apropiados las garantías individuales del hombre, y del ciudadano en la vida activa y necesaria á la existincia de las sociedades humanas.

Su última aspiracion, su punto de direccion, su gran propósito es realizar esa gran verdad de la libertad y gloriosa conquista de las instituciones libres.—La dignificacion del hombre y las garantías sociales y políticas para el ejercicio de su libertad y desarrollo posible de su familia.

Esa série de republiquetas á que parece referirse el señor estrangero, no existe ni puede existir, ni en la República Argentina, ni en las instituciones federales, ni en *la lójica* rigurosa de que nos habla.

Ahora bien, alcanzando este punto de nuestro analisis obtenemos dos consideraciones indudables y precisas.

La primera, de que el Señor estranjero no está preparado moralmente para discutir en verdad lo trascendental y exacto de nuestras instituciones, y segundo, el que este señor, aunque trata de ocultarlo no es mas que un estranjero partidista de Lopez Jordan, que incidiosamente escribe con el sarcasmo y la hiel de su pasion, denigrando nuestras instituciones, tendencias ó historia diaria.

Por último sus apreciaciones respecto del Dr. Echagüe son triviales y embusteras.

El Doctor Echagüe no fué el Gobernador de la intervencion Nacional, ese señor renuncia su cargo y ese caballero, bien sabe él, que nadie lo forzó á dar ese paso.

Echagüe pues; no solo es *amable* como dice el señor estrangero de la carta, sino que á mas de eso es gobernador constitucional y anti Lopista.

No conocemos á ese señor, pero estamos seguros que irá hasta afirmarnos que Lopez Jordan es un buen gobernador y que ademas es un gobernador legal de la Provincia de Entre-Rios.

Nuevos principios de economia

Al publicar ayer, el informe del Inspector General de Limpieza D. Angel Borches, en el Proyecto del Municipal D. Eulojio Cuenca, sobre compra de forrages, prometimos ocuparnos hoy de él,

Ante todo, debemos hacer notar, que los sostenedores del Proyecto Cuenca, son los mismos autores del célebre proyecco de economia, es decir la absurda destitucion de los empleados municipales.

Esto hace resaltar de una manera grosera, lo informe de aquella medida, que se queria cubrir con la escacez de fondos porque actualmente pasa la Corporacion.

Al mismo tiempo que el Sr. Uribelarrea pedia la separacion de empleados honorables y laboriosos, fundados en que no habia fondos con que satisfacerles sus haberes, el mismo Sr. apoyaba y defendia con calor el nevuloso proyecto del Sr. Cuenca.

Proyecto que, ha venido á demostrar de una manera palmaria, lo que el Sr. Borches asevera en su informe es decir, que su presencia en la administracion de Limpieza, es un obstáculo.

La actitud de Sr. Uribelarrea, apoyando el tenebroso proyecto Cuenca, es poco digna la del Sr. Cuenca presentandolo, y por el cual se dá á sí mismo, la facultad de comprar el forrage (es decir manejar 3.000,000 $ m/c) se presta á muchos comentarios.

¿Que interés tiene el Municipal Cuenca, en recargar su seccion, con un trabajo impropio, tal como la compra de forrajes?

No ha demostrado el Sr Borches por medio de guarismos, las fuertes sumas que ha economizado á la Municipalidad, durante su Administracion?

¿No está satisfecha la corporacion Municipal de la conducta que observa el empleado Borches?

¿No lo ha manifestado así la Seccion de Hijiene?

Si esto es cierto ¿cual es la menta del Municipal Cuenca, al querer gravar la renta Municipal, en nuevos desembolsos?

¿No vé el Sr. Cuenca que de la simple lectura, del informe del Inspector Borches y del Dictamen de la Seccion de Hijiene, queda instalado lo absurdo y capcioso de su pardo Proyecto?

El Sr. Cuenca y los sostenedores de su Proyecto, debieron haberse inspirado en el digno dictámen de los honorables miembros de la Seccion de Hijiene por el cual se desentendian de él, dandolo á estudio del Inspector General de Limpieza; pero si, por sus muchas ocupaciones no lo han leido, lo trascribimos á continuacion:

«En vista del bien fundado informe del Sr. Inspector de Limpieza, esta seccion aconseja no hacer lugar al Prospecto del Sr. Municipal Cuenca, porq' no se precisa un empleado especial para correr con el forraje y mucho menos como lo propone el expresado Sr. municipal, á comision, porque traeria una funesta erogacion á la municipalidad, mucho mas en las presentes circunstancias que deben hacerse todas las economias posibles por el estado precarioen que se hallan el Tesoro Municipal.

Por otra parte esta seccion no tiene queja alguna del Sr. Inspector sobre el particular ántes bien se desempeña con toda la actividad necesaria en el cumplimiento de sus deberes.

Debió tambien el Sr. Municipal al fundar su Proyecto haber dado las razones por las cuales le inducia á presentarlo, porque si tiene alguna queja contra el empleado en el momento oportuno de haberlo manifestado, con toda claridad sin temer la odiosidad del empleado que no cumplió con sus deberes.

Esta es pues la opinion de esta seccion, sin embargo la Municipalidad resolverá lo que es mas conveniente y oportuno sobre el particular.

Meza Eastman.

Hasta aquí la seccion de Higiene.

¿Se quiere mayor claridad?

Hay demostracion mas clara y precisa de lo inconveniente del *negro proyecto* que el dictámen, de los Sres Eastman y Meza?

He ahí lo moral del autor de los nuevos principios de economía.

Destitúyame empleados honorables y antiguos, con una buena foja de servicios, porque no hay con que pagarles, pero al mismo tiempo creemos nuevas plazas, con crecidos sueldos para los paniaguados.

La cuestion forraje, prometé ser muy interesante, así es que todo cuanto con él se relacione lo hemos de poner de manifiesto al pueblo.

Basta por hoy.

Correspondencia

Catamarca, Junio 10 de 1873.

Hace un mes que salí de Buenos Aires, y no tengo motivo sino para estar contento.

Los asuntos electorales marchan viento en popa; la candidatura Avellaneda gana terreno, y si no me ciega el deseo, pienso que nada tenemos que temer.

He hecho y conservo muy buenas relaciones con los hombres mas influyentes de aquí, que ya se manifiestan sin rebozo adictos á la candidatura Avellaneda, de la cual no parecian muy amigos al principio. En suma creo que tenemos segura esta provincia, en la que la circunspeccion característica de sus hombres, hará, sin embargo, que la opinion pública tarde en manifestarse ruidosamente.

He de pasar pronto á la Rioja y tengo la confianza de que allí encontraré tan buen terreno como aquí, sobre todo, no olvido aquello de que «labor improbus omnia vincit» y confío en nuestra buena estrella.

Todas nuestras antiguas amistades me han recibido aquí muy bien y han agarrado con uñas y dientes el asunto presidencial; en términos que las muchachas lo primero que preguntan al galan que se les arrima, es "si es ó no Avellanedista" y es sabido, que lo que las mugeres quieren, Dios lo quiere.

Hablando ahora de educacion tengo que decir dos palabras en conciencia.

Hay aquí una persona muy respetable, el Presbítero Victoriano Foloza. Este buen sacerdote que reside en San Antonio (Departamento de Chacras) se ha metido en una empresa superior á sus fuerzas; pero de grande utilidad pública si se lleva á cabo, se ha propuesto establecer en su parroquia una escuela por el modelo de las que ha visto en Europa, tanto en lo material de edificio com en el método de la enseñanza; pero al pobre le han faltado los recursos, despues de haber gastado mas 500 pesos fuertes de su bolsillo, y se encuentra parado al tocar el término de sus afanes.

Segun comprendo, con seiscientos pesos fuertes, se llevaria á cabo esta filantrópica empresa que puede proporcionar la educacion á 150 niños que frecuentarian la escuela, ¿No podria, ser deber del Gobierno Nacional ayudar los esfuerzos de este benemérito Sacerdote, supliendo lo que falta para completar su laudable empresa?

Si la prensa ilustrada creé que puede hacerse algo en este sentido, hará una buena obra en beneficio de esta pobre provincia, que le quedaria eternamente grata.

MANIFIESTO

DEL CIUDADANO

GENERAL DON BARTOLOMÉ MITRE

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1873.

Al Ciudadano Bartolomé Mitre.

Cumplo con el agradable deber de poner en conocimiento del ciudadano Bartolomé Mitre, que una asociacion de ciudadanos respetables é influyentes de esta provincia le ha designado su candidatura para la futura Presidencia de la República. Constituida esta asociacion bajo la denominacion de «Club Constitucional» ha formulado en el programa que acompaño, las aspiraciones que desea y espera ver realizadas en el próximo período de gobierno.

Honrado con la Presidencia de esta asociacion, tengo el encargo de hacer saber al ciudadano Mitre, que ella cree conforme á las buenas prácticas republicanas, que se sirva manifestar su adhesion á sus propósitos.

Esperando en el interés de todos que su contestacion será favorable y conforme á nuestros deseos, me es agradable ofrecer al ciudadano Bartolomé Mitre, el testimonio de mi consideracion distinguida.

EDUARDO COSTA.

Belisario Hueyo—Adolfo Rawson.
Secretarios.

Asuncion, Mayo 20 de 1873.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional Dr. D. Eduardo Costa.

He tenido el honor de recibir la comunicacion que el Sr. Presidente del «Club Constitucional» se ha servido dirijirme con fecha 1.° del corriente Mayo adjuntándome en nombre de la Asociacion que tan dignamente preside, el programa por ella formulado, y anunciándome que la misma Asociacion ha tenido á bien designarme como candidato á la futura Presidencia de la República.

Profundamente agradecido á esta honrosa manifestacion que por sí sola bastaria á llenar mis aspiraciones, la gratitud por sí sola no bastaria á decidir mi aceptacion, si consideraciones de un órden superior, no determinasen mi resolucion al adherirme, como lo hago, á sus propósitos.

Habiendo sido llevado al poder en dos ocasiones solemnes de nuestra historia contemporánea por el voto libre y unánime de mis conciudadanos, y habiéndome tocado en ellas la fortuna de presidir al establecimiento de un órden regular de cosas, que es la obra de todos y el interés de todos conservar mejorando, he pensado y pienso hoy mismo que no me tocaba aspirar al poder, ni disputárselo á nadie; dejando á la espontaneidad del pueblo la iniciativa que le corresponde en lo que á él solo interesa y de que él es el mejor juez; comprendiendo, por otra parte, que en el desarrollo creciente de las sociedades democráticas, los hombres deben renovarse, las ideas rejuvenecerse y los partidos regenerarse, obedeciendo á la ley del progreso. Es por esto que los mejores gobernantes republicanos no son precisamente aquellos que reunen en sí las calidades teóricas que el ejercicio del poder requiere; sino aquellos que, representando las voluntades de la gran mayoria, pueden contar con el concurso de la mayor suma de fuerzas vivas de la opinion, para hacer el bien, inspirándose en las tendencias de los gobernados.

Por eso no habia pensado y verdaderamente no deseaba ser candidato en esta ocasion, razon por la cual me felicito tambien de haber estado ausente del país, á fin de no tomar parte directa ni indirecta en la cuestion electoral, declarando á mis amigos que no aceptaria la candidatura iniciada por ellos solos, á ménos que no naciera espontáneamente de los demás centros de la opinion.

Comprendiendo, sin embargo, que los hombres son accesorios al servicio de las ideas, y que estas necesitan ser impulsadas por hombres que las encarnen, siempre estuve dispuesto á prestar mi concurso como ciudadano toda vez que se tratase de salvar alguno de los grandes principios del derecho republicano que constituyen el patrimonio del pueblo.

Es así que, viendo en peligro el gran principio de la soberanía popular, y la pureza del sufragio, que es su medio legal de manifestacion, y considerándolo amenazado por ligas bastardas de mandatarios que pudieran pretender sobreponerse á la voluntad de las mayorias, no he trepidado en aceptar la candidatura que tan espontáneamente me es ofrecida por elementos verdaderamente populares. Pienso que esta noble actitud del pueblo de Bs. Aires viniendo á dar temple cívico á la opinion y á vivificar la libertad del sufragio, contribuirá poderosamente á hacer prevalecer la voluntad del pueblo Arjentino y mis aspiraciones quedarán satisfechas si mi nombre en esta ocasion pudiese servir á hacer triunfar un principio que es la única fuente y la única razon de poder, aun cuando mi candidatura no alcance los honores del triunfo.

Al proceder así creo, pues, no solo obedecer á las buenas prácticas republicanas, sino tambien concurrir en la esfera limitada de mis facultades á la estabilidad de nuestras instituciones y á la fuerza moral del gobierno libre que nace de la voluntad pública y reside en la ley, por cuanto un poder legítimo q' tiene su orígen en la voluntad de los ciudadanos libremente espresada, es la mejor garantía de paz y de libertad, que quitando pretestos al descontento, vence de antemano todas las resistencias, haciendo el gobierno mas fecundo, y trayéndole hasta el concurso de las mismas fuerzas vencidas en la lucha pacífica.

Por eso, al mismo tiempo que acepto la candidatura, debo anticiparme á declarar que cualquiera que sea el resultado de la eleccion, considero que será un deber prestar nuestro leal concurso al elegido del pueblo y acatarlo como al representante de su voluntad soberana.

Hechas estas manifestaciones que me son dictadas por un deber de conciencia, y que responden á uno de los puntos fundamentales del programa que me ha sido comunicado debo manifestar francamente mi opinion sobre otros puntos capitales, porque pienso que es moral y conveniente que los hombres no autoricen ni con sus reticencias ni con su silencio, ideas incompletas respecto de las creencias que gobernaran sus acciones en el poder, sin por esto pretender elevarse sobre la razon pública de su pais.

Pienso como el «Club Constitucional» que con arreglo á nuestra Constitucion, la facultad de intervenir no es derecho librado al arbitrio del Poder Ejecutivo, pues, como lo dice muy bien en su Programa, el respecto á las soberanías provinciales reconocido por la Constitucion, debe ser regido por la ley; pero pienso tambien que su iniciativa no es esclusiva del Congreso en algunos casos, aun cuando su aprobacion lo sea, mientras no se reglamente el ejercicio de esta alta prerogativa que es inherente á la potestad nacional, y que considero salvadora del órden público, debiendo á ella el no hallarnos envueltos en la anarquía. Aunque dolorosa algunas veces y debiendo ser usada siempre con prudencia, es el atributo de la soberanía nacional que está mas arriba de la soberanías locales, y sea popular ó no, debe ejercitarse siempre que sea necesario, porque como lo dice el mismo Programa, la ley fundamental está mas arriba del que obedece y del que manda.

Pienso tambien que es una aspiracion del patriotismo y una necesidad de la civilizacion asegurar de una manera eficaz y definitiva la vida y los intereses de los habitantes del desierto en nuestra frontera, regularizando su servicio; pero creo que los pueblos no deben exigir mas de lo posible, ni los gobiernos prometer mas allá de ese límite aceptando valientemente unos y otros las condiciones que nos son impuestas por la estension de nuestros territorios desiertos ó mal poblados, que necesitan á la vez de guarniciones organizadas que dejen trabajar en paz á los ciudadanos en la campaña, el concurso de la poblacion y del trabajo sobre la línea de frontera, haciendo afluir á ella la colonizacion y acompañándola con los ferro-carriles y telégrafos, agentes de fuerza y de progreso. Me asiste, sin embargo, la conviccion, que anima al Club Constitucional, de que, con los elementos con que contará la futura presidencia la cuestion de la frontera será una cuestion resuelta en el sentido que los grandes y vitales intereses que ella comprometa lo requiere.

Respecto á la cuestion—Capital de la República—habiéndome opuesto en el espacio de diez años consecutivos á que se resolviese estemporaneamente cuando ella afectaba á la unidad nacional, á la eficacia del gobierno central y al crédito del pais, como la esperiencia lo ha demostrado en varias ocasiones, pienso que ha llegado la época de resolverla y que su iniciativa corresponde al Congreso integrado hoy por la primera vez con el número de representantes que corresponde al censo de la poblacion.

En todo lo demas, nada tengo que decir respecto del Programa, que acepto con sinceridad como la aspiracion genuina del patriotismo y como el ideal que deben perseguir los pueblos de civilizacion progresiva, cuyo conjunto constituye la tarea diaria de los hombres en el campo de la labor comun.

Pero ántes de terminar, debo decir algo mas respecto del significado moral y político que debe dominar ese Programa, en el momento en que se levanta una bandera de principios que van á sostener en la lucha pacífica, los q' simpatizando con esas ideas están animados del espíritu varonil que da su temple y su carácter á las luchas de la opinion en los pueblos libres.

Fiel á las tradiciones del gran partido militante y doctrinario que ha hecho triunfar con sus esfuerzos y sacrificios la libertad argentina y que la ha hecho una verdad practica en el terreno de la ley comun, haciendo posible en él hasta el triunfo de sus antiguos enemigos, dando el primero y el único entre nosotros, el grande y moralizador ejemplo de fundar un gobierno de todos y para todos, sin odios sin represiones y sin esclusiones sistemadas; creo que esta es la razon de ser del gran partido de la libertad en el gobierno y de su existencia aun fuera del gobierno. Sin desconocer la parte que corresponde á todos y cada uno en esta política verdaderamente grande porque es verdaderamente constitucional, y sin escluir el derecho de todos los partidos á aspirar al poder; él, el gran partido de la libertad, es hasta hoy el único que ha mostrado aptitud para ejercerlo en el interés de todos, trasmitiendo periodicamente el depósito sagrado de la autoridad en toda su plenitud, y permitiendo aspirar y llegar á él á todos, aquellos que cuenten con el voto público, pacíficamente manifestado.

Sin pretender elevar esa circunstancia á la categoria de principios (que por otra parte no es de mero hecho) pienso, sin embargo, que cuando tan grandes conquistas del derecho se han alcanzado y tan fecundos resultados se han obtenido á costa de tantos sacrificios y trabajos, la política no puede convertirse en una abstraccion, que las gloriosas banderas que simbolizan esos triunfos benéficos para todos, no deben ocultarse; que los nombres de sus apóstoles como Moreno y como Rivadavia, y de sus mártires como Lavalle, rehabilitados por nosotros, deben invocarse, porque las ideas no deben descender huérfanas é inermes al campo de la lucha, ni subir al gobierno sin ser acompañadas por el concurso de las fuerzas vivas de la opinion vigorosamente organizadas en torno de un núcleo indisoluble de voluntades que aspiren sinceramente al bien, y dignamente representadas por hombres que las sirvan con abnegacion, perverancia y patriótica energía. Solo á esta condicion son fecundas los triunfos electorales, y tienen eficacia para el bien los gobiernos que de ellos surgen y por eso han sido fecundos y duraderos los gobiernos debidos á la influencia de los hombres de libertad y de principio.

Los grandes partidos de principios se distinguen precisamente en que, buscando el triunfo de la libertad comun y la felicidad de todos son los únicos, que pueden emanciparse del espíritu de partido, que en ningun caso debe sobreponerse al elevado espíritu de patriotismo, y por eso al llevar sus hombres al gobierno los surbordinan á las ideas que deben representar y los dejan en libertad para servirlas, con arreglo á los dictados de su conciencia y á los preceptos de la ley que debe levantarse sobre todas las cabezas.

Por eso al confesar mi credo político, y al asignar el Programa que acepto de todo corazon, su significado moral y político, debo declarar que sin compromisos que me aten á ningun círculo, no reconozco otro vínculo que no sea el de la fidelidad á los principios y á la observancia de la Constitucion, ni otra regla de criterio que la de las conveniencias generales.

Con estos sentimientos y propósitos, me es agradable ofrecer al Sr. Presidente del Club Constitucional, el testimonio de mi distinguida consideracion.

Bartolomé Mitre.

Correspondencia de Italia

Florencia, 10 de Mayo de 1873.

Sr. Director:

La crisis que ha estallado en estos dias ha podido, á la vista asemejarse á una tempestad en un vaso de agua: pero en el fondo tenia mucha significacion. Antes de relatar los hechos diré á mis lectores que la crisis se ha resuelto en amistad, quedando el gabinete tal como antes, esto es, con ninguna modificacion; lo que para el público es lo mismo como si nada hubiera sucedido, ó poco ménos.

La ley que primero se hallaba en discusion en la Cámara despues de las vacaciones de Pascuas, era la de la construccion de un arsenal en Tarento punto magnífico y muy estratéjico de la Italia meridional. La Comision encargada del exámen del proyecto habia amplificado las proposiciones del Gobierno, pues miéntras este en vista de las condiciones de la hacienda no queria gastar mas de 6 1/2 millones, la Comision llegaba hasta 23 millones. Como se vé, la diferencia era muy sensible y consistia en que el Gobierno queria construir por ahora en Tarento un puerto militar y nada mas y la Comision un arsenal en toda regla. El Ministro de Hacienda, que por táctica parlamentaria desde hace algunos meses se ha hecho el campeon de los contribuyentes, combatió el proyecto de la Comision. En el dia de la discusion general sobre el proyecto, y despues de un discurso en defensa del mismo, el ministro salió de la Cámara, y se fué por una hora al Senado para sostener allí otro proyecto de ley. Cuando volvió halló que la Cámara habia sancionado el proyecto de la Comision hasta el segundo artículo, lo que era como si lo hubiera sancionado todo pues el primer artículo establecia el gasto de 23 millones. El ministro pidió entónces que la Cámara suspendiera cualquier deliberacion, hasta que el gabinete hubiera tomado una resolucion, y así acabó la sesion del dia 30 del pasado.

El dia despues el gabinete declaró á la Cámara que á consecuencia de la votacion habia dado su dimision y pedia suspender las sesiones hasta el dia 5 de este mes. En aquellos dias el rey llamó al presidente de la Cámara y del Senado, al presidente y al relator de la Comision sobre el proyecto que habia ocasionado la crisis. Todos le aconsejaron que la crisis no tenia motivo muy justificado y por consiguiente no era posible aceptar la dimision del gabinete, lo que hizo el rey.

En ese período corrieron las noticias mas estravagantes. Decíase ante todo que Sella no queria quedar de ningun modo en el poder y habia buscado esta ocasion, y muchos querian sostener que la crisis era un pretesto nada mas que para aplazar la discusion sobre el proyecto de las corporaciones religiosas, punto el mas crítico de la sesion presente. Decíase que muchas potencias habian pedido al Gobierno que suspendiera esa discusion, por respeto á la persona y á la enfermedad del Papa.

Este último rumor era tan falso, que dos dias despues empezó la discusion, que ahora se halla en curso, como diré mas abajo. La causa verdadera de la crisis era la voluntad de Sella de retirarse, y como el ministro de Hacienda es hoy la columna del gabinete, su declaracion en la Cámara provocó la crisis que sus cólegas no tenian el poder de conjurar.

Pero por otro lado la causa verdadera de haber quedado el gabinete se halla en la situacion misma. La oposicion al proyecto del arsenal provenia mas q' todos de los diputados del mediodía, muy interesados en que se hiciese de Tarento un centro de actividad industrial por muchos años; pero aquellos diputados son en general muchos mas favorables á sancionar los gastos que los impuestos y cuando el Ministro de Hacienda declaró que el Gobierno no se hallaba en estado de hacer un gasto tan considerable, gritaron como águilas, mientras son los primeros en acusar al ministro si pide un impuesto nuevo para llegar al fin que se ha propuesto, esto es, el equilibrio de los presupuestos. La oposicion ha sido siempre muy poco prática y es por esto que nunca pudo llegar á sentarse en el gobierno como fuera deseable para el mejor ejercicio del sistema constitucional.

En cuanto á la derecha, tampoco en esta habia la posibilidad de constituir una administracion nueva.

He de repetir aquí lo que he dicho mas de una vez, es decir que este gabinete tiene la responsabilidad de la ocupacion de Roma en 1870 y la Cámara quiere dejarle la gran tarea de conducir á la solucion todas las cuestiones que se relacionan con aquel acontecimiento. Es un gabinete de transicion y quedó por mucho tiempo porque la transicion con la iglesia ha sido y es muy larga. Así la cuestion de las corporaciones, es el escollo mas grande del gabinete que decidirá de su vida ó de su muerte. La derecha pues, le sostiene por necesidad y no por conviccion.

El gabinete conoce estos motivos y el Ministro de Hacienda mas que sus cólegas: y como no le agradan las situaciones equívocas queria dejar el Gobierno, cansado por las batallas casi diurnas que le dá la oposicion, como tal, y el escaso apoyo le da la derecha. Pero se ha notado que en el tiempo de la crisis hubo un gran movimiento en la línea telegráfica con Berlin y hoy queda averiguado que el gabinete ha quedado porque el Sr. Ministro de Relaciones ha conducido á buen punto las diligencias para que la Italia entre en la liga de la paz q' se ha estipulado en secreto entre Rusia, Alemania y Austria, q' tiene por fin limitar las veleidades de venganza ó de aventuras q' pudieran tener nuestros vecinos de Francia. La cuestion tambien de la enfermedad del Papa y las eventualidades de un conclave, han hecho q' el Sr. Bismark haya ejercido mucha presion sobre el Ministro de Hacienda para que quede en el Gobierno. Esto es lo que ha sucedido detrás de las escenas y que ha puesto en segunda línea la cuestion del arsenal de Taranto.

El Gobierno, declarando que el rey no habia aceptado la dimision, declaró tambien que retiraba el proyecto del arsenal, comprometiéndose á presentarlo despues de haber hallado un medio para que no fuera un cargo escesivo para la hacienda.

Decíase que por condicion se habia exijido el apoyo de la derecha, sobre la ley de corporaciones y los nuevos impuestos que propone el ministro; se dijo tambien que uno de los ministros, habia tomado el interinato de la hacienda, por la discusion de la ley de las corporaciones, en el caso de persistir el Sr. Sella en su dimision; pero ni uno ni otro era el motivo, sino el que he notado mas arriba.

Ahora el ministerio no se ha fortalecido con la crisis; pero se ha fortalecido por la situcion misma, y si á lo mas pronto en la ley que ahora se halla en discusion, la Cámara le diera un voto contrario pudiera decir que cae por una cuestion de principio y no por una ley de hacienda. Pero no existe tal eventualidad porque, como he dicho, la izquierda está aun muy desorganizada y la derecha le apoyará como en lo pasado en las grandes cuestiones dejándose el capricho de demostrar su antipatia al gabinete en las votaciones de menor importancia. La crisis, pues, no tenia un motivo racionable y concluyó como habia empezado: ha sido por consiguiente una maniobra del Gobierno para asegurar el buen éxito de la ley de las corporaciones religiosas.

Las contrariedades del gabinete hansido muchas en todos los ramos de la administracion. Por poco en el Senado no se le dió un voto de desconfianza por una cuestion de íntima importancia y ahora mismo el relator de los proyectos militares, el general Menabrea, ha ido á Stokolmo por asistir á la coronacion del rey Oscar, y como él es mas competente de todos en el Senado, los proyectos se hallan paralizados por algunos dias, con gran irritacion del Ministro de la Guerra.

La ley sobre las corporaciones entró por fin en discusion el dia 5, y continúa con mucho órden y calma. lo que un motivo de irritacion de los clericales y sus órganos en la prensa, porque la crisis, que era la primera estallada en Roma, les hacia esperar, como siempre, un cataclismo, ó á lo ménos un retardo hasta el otoño de tal discusion.

El gabinete tuvo una sesion con los hombres mas autorizados de la fraciones de la derecha y del centro, y su proyecto no hallará mucha oposicion. El punto mas crítico no es ya la supresion que ha sido ya aceptada por todos; fué la situacion que se ha de dar á los generalatos, en cuanto son un centro de las asociaciones religiosas que se hallan esparcidas en todos los paises. Pero la discusion no hace ruido; hace mucho tiempo que se habla de ella y demasiado; el pais quiere que se vote pronto, para concluir con ella y para que el Gobierno pueda cuidar intereses mas importantes. La diplomacia no tiene nada que decir y así, con gran desengaño del Vaticano, sea buena ó incompleta esta ley, pronto será un hecho consumado.

No se conoce aun la intencion de la izquierda sobre el asunto: pero no saldrá de las declamaciones y del campo raso de las utopias. Entretanto se sabe que se iba organizando un gran *meeting*, en Roma, para pedir una ley mucho mas radical, y que no ha sido posible. Por otra parte, los clericales han circulado que Pio IX habia escrito al rey para pedirle que hiciera discutir esa ley, como si en un Gobierno constitucional fuese esto posible.

El éxito de la discusion pendiente hará tomar otra resolucion importante, el viaje del rey á la esposicion de Viena. Las vivas prácticas que hacen los dos gobiernos de Austria y de Alemania, tal vez decidiran al rey á este viage, que se haria con toda la magnificencia posible y que por esto seria tan contrario á sus costumbres.

La importancia de este viage es evidente: la presencia de Victor Manuel en la capital de aquel Imperio, que desde 1848 fué el signo de sus ataques, haria una gran impresion y daria una impulsion notable á la alianza pacífica de las potencias del Norte. En Berlin otro motivo se tiene para desear la del rey y es el de separar aun mas la política italiana de los últimos vértigos de simpatia ó de afinidad que nos ligan con la Francia, y mas el Gobierno que la nacion, pues esta ni es francesa ni es prusiana, sino que tiene un sentimiento de independencia que es de un excelente augurio.

Así podemos decir que por estas consideraciones si, como parece, hoy es muy probable que el rey haga el viage á Viena, querrá decir que se ha dado un paso mas adelante en la consolidacion de la situacion que en Alemania y en Italia ha producido la última guerra y que por consiguiente cualquier atentado de la Francia será imposible por mucho tiempo. Hablase dicho que no era muy conveniente la ida del rey á Viena, despues de la votacion de supresion de las órdenes religiosas, por considerarlo accion hácia los sentimientos muy católicos de la Córte Imperial, pero las declaraciones del gabinete austriaco sobre la cuestion religiosa y los adelantos que se han notado en el Imperio en este terreno, hacen caer esta suposicion. La otra cuestion mas práctica, la de los gastos del viaje, computados ya en dos millones, á pesar de la codicia del Ministro de Hacienda, dejará de ser una cuestion, si los resultados generales y morales del viage han de ser como he dicho.

La cuestion de la eventualidad de una eleccion papal tiene tambien alguna influencia sobre esta reunion de príncipes y de ministros. El gobierno de Austria quiere mantener sus derechos de *veto* en la cuestion; así lo ha declarado el ministro Audrassy, y la Córte de Berlin se preocupa mucho de tal asunto, que es para ella de gran importancia, en la situacion actual de sus relaciones con la iglesia romana. Dícese que la Italia ha dirijido una nota á las potencias, declarando que haria respetar la libertad del cónclave: pero esto es imposible, puesto tal garantía se halla ya sancionada en la ley general de garantías y no hay necesidad de otras declaraciones.

Esta eventualidad puede ahora no estar muy lejana. Desde la última crisis, el Papa no se ha restablecido y aunque no guarde cama y reciba algunas personas, no puede estar en pié y su organismo se ha debilitado muchísimo. Las mujeres no son ahora admitidas á su presencia y no sé lo que harán diez y ocho muy lindas peregrinas alemanas, que pasaron por Florencia el otro dia con direccion á Roma, y que asistian en masa á una representacion de la *Traviata*, tal vez con la intencion de conocer con mas acierto lo que es mundano, para huirlo. El dia 5 era el santo de Pio IX, celebrándose la memoria de S. Pio V, el Papa que preparó la batalla de Lepanto, y una diputacion francesa llegó al Vaticano, leyendo un discurso lleno de injurias hácia la Italia; un Sr. Damas q' se habia hecho el gefe de la caravana. La contestacion del Papa fué sin embargo llena de moderacion; tal vez porque se halla algo mas abatido despues de los últimos achaques.

Los diarios que aun discuten sobre la eventualidad de un cónclave, han examinado los candidatos al trono papal, Riario, Capalti y Panebianco, tres gradaciones de hostilidad hácia las instituciones liberales.

La prensa de Alemania y de Inglaterra duda mucho de una conciliacion con otro Papa y tiene razon. La conciliacion no es ya posible: cuando la Italia entró en posesion de Roma por medio de la fuerza, se puso en condicion de guerra. Su conducta en Roma reprodujo despues en toda su intensidad la cuestion de las relaciones de la Iglesia con el Estado.

La pasion ha llegado ahora á tales límites, como en Suiza, Alemania Francia y Bélgica, que no es ya posible entenderse, y es esto muy útil para el Estado, que hoy es el único que tiene elementos de vitalidad. La actividad de los clericales es artificial; la transformacion religiosa de la Europa hace grandes adelantos y la decadencia del papado ha empezado desde ha mucho. Pio IX podia hacer el mayor bien á la Iglesia y ningun Papa le hizo tanto mal, pues la dejó en condiciones deplorables y sin posibilidad de levantarse. Así la conciliacion no aventajaria á la Italia y

podemos bolarla en los sueños de algunos politicos.

Los obispos alemanes se hallan reunidos otra vez en Fulda, para tratar de las leyes prusianas contra el clero y tambien de la posible eleccion papal. El Gobierno de Berlin sigue estos manejos, y á principios de Junio enviará á Roma a nuevo ministro, Sr. Kindell, para vigilar los actos de la reaccion.

Entretanto el de Italia ha dejado hacer la peregrinacion de Caravaggio (Lombardia) que tuvo un éxito muy mezquino y prohibió la de Cividale, sin que la prohibicion diera lugar á ningun desórden. En Cremona, cerca del primer santuario, tuvo lugar un meeting, presidido por el diputado Macchi, donde se proclamó la mayor tolerancia para las opiniones religiosas, pero cuando esta queden en los límites legales y se echen las bases de una asociacion liberal contra la de los intereses católicos que se ha hecho la promovedora de estas peregrinaciones.

Parece q' en el Vaticano hay un poco de mal humor contra el ministro de Francia, Sr. de Courcelles, porque este no ha querido transigir sobre sus instrucciones en cuestiones que le parecian interesar la dignidad de su país. El Sr. Thiers vé cada dia mas lo que es la Curia, y hara bien si arregla su conducta sobre los principios liberales. La situacion de su país no le permite abusar demasiado del sistema del equilibrio que hizo por un tiempo la fortuna de Napoleon III; la eleccion de Barodet ha revelado una situacion llena de peligros y tiene mucha significacion la idea espresada por la prensa de Berlin que hay poco fundamento para esperar en la reconstitucion de Francia.

La Cámara ha votado la supresion del Comité y ha vuelto á la division por oficios, los cuales han empezado ya á funcionar. La discusion de la ley de las corporaciones no llegará al dia 20 de este mes; despues se discutirá el proyecto de reforma de los jurados, de nuevos impuestos, de la circulacion del papel moneda y de la cesion a los bancos del servicio del tesoro; proyectos todos de mucha discusion y oposicion. Luego vendrá a exámen el proyecto sobre la cuestion de los niños italianos contratados para el estranjero, y algunos mas de segunda categoria. A mediados de Junio el calor empieza á ser insoportable en Roma y los diputados vuelven á sus paises... si no se dá lugar á otras crisis, el gabinete ... vivir con seguridad de quedar aun por mucho tiempo, lo que al fin no es un daño para nadie.

El dia 19 de este mes empezará á funcionar un segundo tren internacional entre Paris y Roma. Las diligencias hechas en el interés del comercio han tenido un éxito satisfactorio. El comercio nacional tiene la mayor necesidad del desarrollo y de comunicaciones, sobre todo en estos momentos. El pago de la imposicion de guerra que hace la Francia ha hecho subir los cambios y la no muy clara situacion de aquel pais ha producido alguna paralizacion tambien en la exportacion italiana. Por ejemplos los aceites, d' q' hemos tenido en este año una gran cosecha, quedan almacenados, y lo mismo con las sedas. El frio intenso q' por dos ó tres noches d' fines de Abril ha sorprendido los campos, en Italia como en Francia, ha perdido muchas viñas, aunque parece que los trigos no han sufrido mucho. Asi en el primer trimestre del año la importacion ha aumentado á disminuyó la exportacion.

En materia de comunicaciones he de mencionar le que en la Asamblea francesa se ha vuelto á hacer la proposicion de una subvencion para el ferro-carril del Simplon, proyecto del imperio y q' p' mala administracion y por la guerra no tuvo curso. La subvencion francesa seria de 48 millones; veremos ahora qué hará la Asamblea y en caso de aprobacion se tratará con los Estados interesados para un convenio. Ejecutándose la linea, tendremos entónces cinco grandes comunicaciones á través de los Alpes.

Un resúmen de los resultados de la estraccion de hierro en la isla de Elba trae por el primer trimestre de este año que las minas han dado 30,746 tons de ese metal. De esta enorme cantidad 6,919 han venido á Italia, 13,063 han ido á Francia y 11,082 tons. han ido á Inglaterra. El trasporte se ha hecho para la Italia con 18 buques nacionales, para Francia 80 nacionales y uno francés y para Inglaterra con 15 nacionales y 18 franceses. Estas ricas minas, las mas ricas de Europa por el hierro, han aumentado su produccion desde q' el gobierno organizó un poco mejor los sistemas y la administracion y constituye una de las rentas mas considerables del Estado.

Con motivo de la Exposicion de Viena, ha aumentado mucho este año la emigracion de las provincias venetas hácia el Valle del Danubio. Es importante informar á V. que en particular de la provincia del Friul salen por primera vez unos 80,000 individuos, obreros todos, q' van á las grandes obras del ferro-carril q' desde muchos años se han emprendido en Austria. A principio del invierno esos obreros vuelven á su hogar y llevan año por año un capital de 20 000,000. Algunos poco á poco se hacen emprendedores de trabajo y se forman un modesto patrimonio. Esa emigracion es activa, inteligente y honesta y merece la preferencia en aquellos paises, sobre los obreros de otras nacionalidades.

Se ha presentado á la Cámara un proyecto para un gasto de dos millones con el objeto de servir de aumento de las lineas telegraficas, y uno para la apertura de varias lineas de ferro-carriles provinciales, es decir, de lineas secundarias, que enlacen con los principales centros de produccion agricola y las ciudades de segunda categoria. Para casi todas estas lineas el Gobierno no se impone ningun cargo, porque las respectivas compañias ... han constituido casi todas en las mismas provincias y han reunido los fondos necesarios.

La Esposicion de Viena produce mucho movimiento desde ahora en nuestros industriales. Tambien los estrangeros han venido en gran número, sobre todo los alemanes. Parece que los norte americanos quieren venir en masa á la Esposicion de Viena y es posible que muchos de ellos quieran visitar la Italia, lo que es muy facil y tambien de poco gasto. De aquí vá á salir para Viena un orfeon, sociedad que ejecuta la música italiana con admirable precision, y que ha despertado un verdadero fanatismo en las ciudades italianas. Los músicos de Viena, que tienen una gran reputacion van á ser desafiados por los florentinos.

Hoy ha llegado á Roma la embajada japonesa, acompañándola el conde Fé, nuestro ministro en Oriente.

Se ha inaugurado en Venecia un monumento a célebre Paleocupa el principe de los ingenieros italianos moderno el constructor de los célebres diques de Malamocco y de Chioggia, en las lagunas venetas.

Se ha efectuado con solemnidad el transporte de los restos de Canina, al panteon de Croce en Florencia. Canina fué piamontés, y fué el primero que adivinó los vestigios de la antiguedad romana. Sus obras magnificas quedarán siempre como un objeto de admiracion. Mommsen y los otros célebres arqueólogos de Alemania han seguido sus trazas.

El consejo de los ferro-carriles romanos ha aceptado la proposicion del gobierno, para el rescate de las lineas. En reunion general de los accionistas que se hará en este mes, aceptará sin duda la liquidacion y el público podrá esperar que se arregle esa cuestion que por los motivos que tengo ya dicho ataña de tantos intereses.

Ha fallecido en Milan el conde Mondolfo, que se llamó con razon un bienhechor de la humanidad. Fué el promotor de la construccion del primer ferro-carril de Italia, aquel entre Milan y Camerlata y en su testamento ha dejado mas de millon y medio á varios institutos de educacion y de caridad.

La discusion del código sanitario se ha concluido en el Senado. El código es el mas liberal que ahora se conozca. Una discusion muy viva se ocasionó por la proposicion de autorizar la cremacion de los cadáveres. Como medida sanitaria es muy útil, pero se quiso tomar en cuenta la cuestion de los derechos que la justicia puede tener sobre los cadáveres. Pero, á pesar de una muy viva opocion, quedó admitida la posibilidad de la cremacion, prévia autorizacion especial del Gobierno. Por medio del gas de alumbrado la cremacion se puede hacer en muy poco tiempo y sin que produzca el menor inconveniente por el lado higiénico.

El dia 30 del pasado el general Avezzana y varios romanos y diputados celebraron en la villa Panfili el cumpleaños de la victoria que la pequeña república romana tuvo en 1848 sobre el ejército francés. Esta demostracion se mantuvo en los límites de la legalidad y no dió lugar tampoco a medidas preventivas.

El conde Sclopis, uno de los árbitros del Alabama, ha dirigido á la sociedad de la paz en Paris una carta con la proposicion de que todos los Parlamentos europeos quieran entenderse para la compilacion de un Código derecho internacional. Tanutil proporcionlia sido acogida al momento por el Sr. Marcoartu, economista español que vive en Italia, quien ha abierto un concurso con en el premio de 7500 francos á la mejor obra que trate la cuestion.

El concurso se hará en Lóndres ante la Sociedad inglesa de las ciencias sociales.

El Sr. Benites, representante del Paraguay en Lóndres, organiza una espedicion cientifica para aquel pais. La prensa inglesa ha hecho una excelente acogida á este proyecto.

C.

Ecos del dia

Club Union Argentina

Habiéndose suspendido por el mal tiempo la reunion que debia tener lugar anoche en la imprenta de «La Union» Rivadavia 327, convócase nuevamente á los SS. encargados para formar el centro parroquial de S. Miguel á una reunion que tendrá lugar en el mismo local el Martes próximo las 7 1/2 de la noche

Notables conciertos—Como se verá por la carta que á continuacion publicamos, se ajita la idea de dar dos conciertos, en el Gran Coliseo de Colon.

El primero á beneficio del Hospicio de Inválidos y el 2° de la Sociedad de Beneficencia.

El pensamiento no puede ser mas loable.

He aquí la carta á que nos referimos.

(TRADUCCION)

Buenos Aires Junio 16 de 1873.

Sr Don Antonio Scappatura.

Estimado amigo

He leido en el apreciable diario «La Tribuna» un rasgo litográfico de mi vida artística y como sospecho que V. conozca al autor de ese lisongero escrito le suplico significar mi agradecimiento á él y á la noble Redaccion del citado diario, que nunca pierde ocasion de honrarme y estimularme con sus elojios. Deseoso de hacerme acreedor al aprecio de este cortés y hospitalario pueblo, pongo á su disposicion mi cualquier talento musical proporcionándole una nueva oportunidad de socorrer con su generosidad característica á los pobres de la ciudad, y V. que es tan conocido y apreciado en el pais sabra organizar y hallar los elementos para la ejecucion de mi misa fúnebre por grandes masas musicales, como tambien para llevar á efecto los dos conciertos que deberan ser dirijidos por damas de Buenos Ayres, cuya ablacion por los desvalidos es proberbial.

Cuento con que V. sabra salir airoso de este empeño y á mi mi solo me resta manifestarme muy grato á sus favores y gratísimo al honor que V. me dispensará invitándome á dirijir los dos conciertos á los que deberia asistir toda la gran familia musical de Buenos Aires que unta entre sus miembros, con tan distinguidos diletantis.

Aprovecho esta ocasion de saludar á V.

Su affmo.

(Firmado)— *Nicolas de Giosa.*

¡Ese tipo!—¿No conocen Vds. al Sr. Cabezud? ¿No saben Vds. quien es? pues bien, por si se interesan lean Vds. el Correo Español y serán Vds servidos?

¡Qué tipo, Dios mio, que tipo!!

El Estrella—Antes de ayer entró este vapor procedente de Martin Garcia donde condujo varios presos y un contingente de fuerzas de la Nacion.

H. Oenig Ivendorf—Antes de ayer entró á nuestro puerto esta barca alemana procedente de Hamburgo trae cargamento general.

El Ebro y el Laplace—Estos dos paquetes ingleses son esperados de un momento á otro el primero procedente de Southampton y el 2° procedente de Liverpool.

La manifestacion mitrista—Como estaba anunciada tuvo lugar el Domingo la manifestacion de los partidarios del general Mitre.

Hubo muchísima concurrencia, entre ella se distinguia gran cantidad de italianos y algunos estrangeros de otras nacionalidades, lo que alarmó muchísimo al público y hasta se nos asegura que los partidarios del General Mitre estaban muy desencantados, pues no esperaban ese golpe.

Dicen que asistieron á ella como tres mil personas de las cuales descontando los curiosos y el número considerable de estrangeros que como hemos dicho asistieron á este acto quedará escasamente mil mitristas.

Sentimos en verdad que los mitristas hayan recibido este fracaso.

Proclamacion de la candidatura Mitre—Estadística de la reunion del Domingo en Variedades:

Italianos	875
Franceses	677
Alemanes	333
Ingleses	190
Españoles	900
Varias nacionalidades	200
Total	3175
Transeuntes de la campaña y esterior	400
	3575

Unos nenes—Antiyer tres zánganos se divertian en la Estacion Caridad en treparse en las alesitas que existen pen ese aseo, haciendo enojo al Lazaroni propietario de ellas.

Infinidad de muchachos vagos se reunieron en torno de ellos gritándoles, *fuera bárbaros, abajo los zánganos.*

Aconsejamos á estos niñitos continuen con sus gracias que tendran una brillante ovacion por la concurrencia que allí asiste.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policia veinte y siete individuos, procedentes de varios puntos del Municipio.

Aves de rapiña—Existen presos tres individuos por haber hecho uso de sus largas y encorvadas uñas, á fin de apropiarse lo ageno.

El Comisario de la 10ª detuvo al primero y el de la 6ª al segundo y el de la 16ª al tercero.

A este último, se le acusa de haber robado un caballo.

Dos funcionarios se ocupan de la correspondiente averiguacion.

Un hijo modelo—Se halla detenido en los calabozos de la Policia el individuo Alejandro Bahiquen se ha hecho culpable de un crimen odioso.

Su anciana madre le reconvenia por su conducta inconveniente.

Al escuchar sus primeras palabras, enfurecido sacó una daga, con el objeto de asesinarla y lo hubiera hecho, á no haberse interpuesto algunos vecinos que le sujetaron.

La policia no tardó en aparecer en el local del suceso y prévio desarme del agresor, le remitió al Departamento de Policia.

Robo—Dias pasados, unos ladrones penetraron al cuarto que José Bergamin habita en una casa de inquilinato, situada en la calle de Almagro entre Corrientes y Parque.

Robaron un saco de casimir oscuro, un chaleco color café, un sombrero negro y una libreta del Banco de la Provincia por valor de 25 000 $ m|c.

No obstante las diligencias practicadas por el Comisario de aquel barrio, no se han descubierto los ladrones.

Heridas—Antenoche el individuo Ventura Gimenez disputaba con un vecino de la Seccion 14ª en una casa de nogocio de aquel distrito.

Se ignora la causa del disgusto.

Se presume que ha sido por asuntos de familia.

Irritado por algunas palabras insultantes de su contrario, sacó un cuchillo que tenia oculto en la cintura y le hirió gravemente.

Al ruido, acudieron algunos agentes de Policia quienes echaron el guante al malhechor y le obligaron á marchar al Departamento.

En cuanto, al herido, se le condujo á su domicilio particular, á fin de asistirle.

Se desespera de salvarle.

El Colombia—Este nuevo paquete italiano salió de Génova el 10 del corriente se; establecerá en la carrera del mediterraneo y el Rio de la Plata, del 5 al 10 de Julio llegará á nuestro puerto.

Vapores—Procedente de Montevideo llegaron hoy los vapores Porteña y Rio de la Plata.

Teatros—Esta noche se cantará el teatro de la Opera Dn Carlos y en Colon Un ballo en maschera.

Masanielo—Se está ensayando en el teatro de Colon esta ópera del maestro Caraffa.

Lineas de omnibus—Antes de ayer se inauguró una linea de Omnibus que hará los viajes desde Almagro á Flores cobrando dos pesos por persona.

Escándalo—En el Alcázar antenoche durante la representacion de los *Piratas de la Savana* un individuo fué atacado del *mal de corazon*, produciéndose por tal causa un escándalo entre los concurrentes.

El hijo en oficial de bomberos D. Cárlos Vera, con una actividad digna del mayor elogio le condujo á su casa en un carruage.

Pelea—Antenoche á las 7 y media de una pulperia situada en la calle de Belgrano entre las de Lima y Salta, dos individuos salieron á la calle disputando.

Uno de ellos se abalanzó á su adversario asestándole un fuerte golpe en la cabeza que le derribó.

Tres jóvenes que en ese instante pasaban se interpusieron logrando calmar á los dos encarnizados combatientes.

Gran triunfo—Derrota de los americanos por los estrangeros del «Correo Español.»

¡Que de gracia!

Enign—Procedente de Liverpool y Burdeos, entró ayer este aquel inglés.

Villa del salto—Ayer á las 4 de la tarde salió para Montevideo.

Naposta—Ayer fondeó en nuestro puerto este vapor inglés procedente de la Colonia.

Danao—Ayer entró este bergantin portugue procedente de Paranaguá con cargamento de 120 464 kilógramos yerba mate.

Hannah—Este bergantin inglés entró ayer procedente de Swonsea, trae 415 toneladas carbon de piedra para el ferro-carril del Norte.

France—Antes de ayer entró á nuestro puerto, procedente de Marsella con cargamento general.

Gran funcion—Hoy tiene lugar en la capilla italiana situada en la calle de Moreno entre Zeballos y Solis una gran funcion.

Se nos dice habrá procesion, la cual partiendo de allí vendrá por la calle de Moreno hasta la de Salta en la que dará vuelta y seguirá hasta el templo de Monserrat.

Hará los honores una compañia de vigilantes y tres bandas de música.

Segun los preparativos podemos asegurar que estará muy espléndida dicha funcion.

Delineacion—La comision de Aguas Corrientes ha solicitado de la Municipalidad la delineacion de la calle proyectada que baja al camino de Palermo, por un cortado de la quinta del Sr. Saavedra, con la intervencion del Sr. Ingeniero Municipal.

Oficina de impuestos—Esta oficina municipal á recaudado la cantidad de 19300 $ m|c. por multas y demas impuestos.

Matrimonio feliz—El Sábado se han unido dos jóvenes.

El esposo cuenta unos 70 abriles y su señora 65 y hacia 20 años estaban comprometidos.

Ambos son escesiva entregruesos y de una diminuta estatura.

El Domingo anterior asido del brazo se paseaban en el Retiro.

¡¡Que matrimonio feliz!!

TramWay á Belgrano—El Empresario de esta empresa Sr. Billinghurts ha solicitado de la corporacion municipal el reconocimiento de los coches de este tramway á Belgrano.

Multas—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel ha pasado la relacion á la Municipalidad de las multas impuestas á los inquilinos y propietarios de esa parroquia por infracciones á las ordenanzas vigentes municipales, para que esta las haga hacer efectivas; las cuales ascienden á 49 multas.

Ha sido establecida esta, en vista de la resolucion tomada por la Empresa de tramways Argentinos de cobrar cinco pesos por pasaje, desde cualquier punto hasta Flores.

El Bahia—Este paquete aleman saldrá hoy á las 4 de la tarde para Hamburgo y escalas.

La correspondencia será recibida en la oficina maritima de correo hasta la 1 del dia.

De Ultramar—Han entrado ayer 5 buques al puerto de Montevideo y 14 al nuestro.

El Barrose—Este encorazado brasilero llegó ayer á Montevideo procedente de Rio Janeiro y escalas.

Seguirá viaje para la Asuncion donde vá á estacionarse.

Escuela Pública del Bragado—El Gobierno de la Provincia, ha resuelto contribuir con la suma de treinta mil pesos m/c para las refacciones que deben practicarse en la Escuela Pública del Bragado, á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

Cédulas hipotecaria—Muy importantes fueron las operaciones q' se efectuaron ayer en la Bolsa de Comercio en estos título.

Los de la série A cerraron al 82 3/4 por ciento al contado.

En estos títulos hubieron 5000 $ fuertes de vencimientos.

Fondos públicos—En estos títulos se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio operaciones regulares cerrando los precios al 74 3/4 por ciento al contado.

Telégrafos orientales — Proximamente se abrirá al servicio público la primera seccion de la línea telégrafica oriental, desde Montevideo hasta el Durazno tocando en Canelones, Santa Lucia, San José y Florida.

La segunda que llega hasta Mercedes está casi concluida.

Estas líneas telégraficas son ramales del gran telégrafo Platino Brasilero que unirá al imperio de Sud-América con las repúblicas del Rio de la Plata.

Los concesionarios de esta línea son los Sres. Lamas, comerciantes de esta ciudad.

Campo Neutral

Cuidado señores escribanos con el fraude, que el individuo Eduardo Sierra, con la pretension de privar de las partes q' les fueron adjudicadas á sus hermanos de la testamentaria de D. Andres Sierra, y mi crédito previlegiado, este individuo habia percibido su parte antes de la muerte del padre, como consta de autos.

Ahora con titulos nulos y frívolos pretestos intenta otorgar la venta de dos fracciones de terrenos indivisas de esa testamentaria en el Partido de Arrecifes, porque dice que la finada madre Estefania Blanco le otorgó la venta á su favor de hijo Sierra. Pues esta no estaba facultada de gral bar ni vender las partes de los herederos lejitimos por consiguiente, el infrascripto previene á todos los escribanos de ciudad y campaña de esta provincia, como tambien á cualquier individuo que admita adquisicion de dichos terrenos en Arrecifes, sin consentimiento mio, sufriran las consecuencias del fraude con los daños y perjuicios que mas hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 20 de 1873.

M. Leonard.

1005 21-2p v23

Buenos Aires, 21 Junio 1873.

La Comision Directiva de la Sociedad Lírica de Teatro Colon, se hace un deber en manifestar al público, que habiendo rescindido el contrato con la Señorita Pernini, mediante una transacion amigable y mutuamente aceptada, espera presentar una notable primera dama *Soprano Leggero*, que de antemano mandó contratar á Europa sin parsimonia de gastos á fin de que el público que de completamente satisfecho.

Entretanto para no interrumpir el órden de las funciones, especialmente para no demorar mas las grandes óperas, que todos avidamente esperamos la Comision Directiva ha aceptado los ofrecimientos de la artista señora Da. Amelia Pasi Ferrari, q' en se presta graciosa y gratuitamente asumiendo los roles que mejor respondan á los intereses de la empresa.

Jacobo Parravicini. Enrique Rodenau, Guillermo Matti Cayetano Pezzi.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° » Juan Dillon
» 2° » Enrique Sumblad
Tesorero » Andrés Egann
Secretario Dr. » Victoriano de la Plaza
» Domingo de Ocampo

VOCALES

» » Sixto Villegas
» » Eduardo Wilde
» » Anjel J. Carranza
» » Pedro Mallo
» » Justiniano Lynch
» » Teodoro Mora
» » Benjamin Butteler
» » Juan C. Molina
» » Anjel Plaza Montero
» » F. Almeira.
» » Adolfo Insiarte
» » Pantaleon Gomez
» » Federico Garrigós
» » Leonardo Perreira
» » José Agustin Molina
» » José M. Videla
» » Carlos Hurtado
» » José M. Riolfo
» » Mariano Bravo
» » Severo Pizarro
» » Martin Monasterio
» » Bernabé Saez Valiente
» » Ramon Munilla
» » Carlos J. Alvarez
» » José Leon Vela
» » Jaime Payró
» » Victor Fernandez
» » Manuel Ponce
» » Eduardo Munilla
» » Enrique de Saltarain
» » Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MARTES—para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MARTES—Para el Salto y punto del Uruguay á las diez de la mañana el Rio de la Plata.

MIERCOLES—Para Rosario, Paraná. Santa-Fe y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

JUEVES—Para el Rosario y escalas a las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 50

A salir para Europa

Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.
Lúnes 23—Illimeni, para Liverpool (P. C.)
Martes 24—Magellan, para Callao (P. C.)
Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciéndosé el Vapor Lujan e carrera entre este y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lujan dara principio á sus viages el Miércoles 25 del cte. y en adelante todos los miércoles retresdndo los martes.

Agentes Mati Piera.

Cangallo 30

Seccion Municipal

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29. -30d. v1.° Julio.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha ocordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Exceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo seran permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretario.

1 1v.30.

Telégrafo Comercial

Frutos del país del Mercado del Sud.

Junio 20 de 1873.

Durante la semana que hoy termina lo mas notable ha sido la venta en depósito de algunos partidas de lanas.

Se han pagado desde ps 62 á 68 arb.

Una de la magdalena obtuvo ps 72.

Calculase en 40 mil arb. las vendidas

Durante la semana poca concurrencia á causa del mal tiempo.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	165 á 170
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	»	155 á 162
Idem de potro secos, libres de desecho	»	48 » 50
Idem de potro desechos	»	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	90 » 125
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		160 » 185
Idem lanares desechos y borregas	»	40 » 60
Idem de corderos	»	5 » 20
Idem de corderitos	»	10 » 11
Idem pelados	»	30 » 40
Idem de venado	»	95 » 100
Idem de nutria	libra	5 » 5½
Cerda de potro mezcla	arroba	160 » 161
Idem vaca sin marlo	»	100 » 110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	»	37 » 38
	»	39 » 41
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	»	42 » 43
Idem id id en condiciones de embarque	»	5 »
Sebo en rama	»	
Sebo pisado	»	
Lana sucia mezcla con carretilla		
Idem sucia mestiza con carretilla	»	54 » 60
Idem sucia fina con carretilla	»	
Idem sucia mezcla sin carretilla	»	
Idem sucia mestiza sin carretilla		
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	»	60 » 68
Idem borrega con carretilla	»	42 » 46
Idem borrega sin carretilla	»	55 » 65
Pluma de avestruz, suelta	libra	40 » 46
Idem de avestruz, atada, de indio	»	»
Trigo superior	fanega	180 » 190
Idem bueno	»	150 » 170
Idem regular	»	120 » 145
Idem inferior	»	80 » 100
Idem blanco ó anchuelo	»	
Idem Chile ó candeal	»	
Maiz en espiga	»	50 » 55
Idem desgranado	»	40 » 47
Cebada	»	25 » 30
Harina de primera clase	arroba	32 » 38

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de los Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACCION	MATANZA	IMPORTE DE DERECHOS
Salaverry y Mandía.	4,013	2907	1,106	6,686
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,276
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,852
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,218	1,484	8,904
Martin Boado	624	527	97	582
Plácido Reinoso.	997	661	336	2,010
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,536
Herrera y Melgar.	808	565	243	1,458
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,718
Carlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,634
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,118
Gregorio Torres y Ca.	1,079	666	413	2,472
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2,656
Benjamin Butteler	302	234	68	404
Manuel Perez.	823	631	192	1,158
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Manuel F. Garcia.	3,339	2,364	975	5,850
Leon Orma.	3 891	2,521	1,370	8,220
José R. Lastra.	856	447	416	2,51
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8,116
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,112
Bartolo Vivot.	635	599	36	21
José Costa.	1,487	960	527	3,164
Lucio E. Reinoso.	2,295	1,354	941	5,649
Inocencio Arballo.	684	355	329	1,978
Otamendi y Galeano.	261		261	1,564
	63,802	39,688	2,1144	144 86

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana Y DE BAILE

32.ª FUNCION DE ABONO

—Martes 24 de Junio 1873.—

Se dará por segunda vez la grandiosa ópera en cinco actos del Maestro VERDI

DON CARLOS

Personajes y Actores

Filippo II, Re di Spagna. Sig. (1° Basso) Giovanni Maffei.—Don Carlo, Infante di Spagna. Sig. (1° Tenore) Carlo Bulterini.—Rodrigo, Marchese di Posa. Sig. (1° Baritono) Massimo Ciappini.—Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario. Sig. (1° Basso) Luigi Guadagnini.—Elisabetta di Valois. Siga. (1° Soprano) Giulia Marziali Passerini.—La Principessa Eboli. Siga. (1° Mezzo) Rosa Vercolini.—Tebaldo, Paggio d'Elisabetta. Siga. (Mima) N. N.—La Contessa d'Aremberg. Sig. (Tenore) Giuliano Bardi.—Un Araldo Reale. Sig. (Tenore) Id id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señoros y Damas de las Cortes de Francia y de España; Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, Familiares de Santo Oficio, Soldados, Magistrados, Diputados de las provincias del Imperio Español, ecc., ecc.

Ballo.—La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Paje de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa—La Perla negra.—**Cuerpo de Baile.**

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demás en España, por los años de 1560.

NOTA | Por una deferencia al público y á la Empresa, la Señorita Ferrer se prestado á cantar el papel de *Page.*

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

Martes 24 de Junio 1873

—22ª FUNCION DE LA TELPORADA—

con la opera

Un ballo in mascrera

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

14meREPRESENTATION DU2meABONNEMENT

Mardi 24 Juin de 1873

Grand succés

L'honneur et l'argent

15me. representation. Mercredi 25 Juin

Les Effrontés

Comedie en 5 actes par Emilie Augiers.

Avisos nuevos

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 21-8p v30

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.
1611

Mucamas Se necesitan dos calle Cuyo 123 que sean inteligentes, se les pagará buen sueldo.
21 3p v 4.

Que sepa coser Se necesita una mucama Bolivar 45.
21 3p v 4.

¡¡HOY!!

SE REMATARÁN Todas las existencias del Establecimiento de campo perteneciente á la testamentaria de D. Billabbe.—Partido de Chascomús.

Entre Chascomús y Ranchos

Peon de botica Se necesito calle San José y Moreno.
21-3p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312.
21-3p v24

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia,
21-3p v24

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones Moreno 198 bajos.
21-3p v24

Se necesita Una cocinera Maipú 171 altos.
21-3p v24

Cocinera Se nececesita una Cangallo 348
21-3p v24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos las personas que se consideren con derecho a todos los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaria á cargo del que firma Defensa núm. 78 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1871—**Manuel Lacasa.**

1917 11 30 v15j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar. -Buenos Aires Junio 23 de 1873.—**Leandro García.**

2014 23 30p v25j,

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enformedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David. Pm.

1448

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Clery, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1443 pm.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empreario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo se encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece á los establecimientos de enseñanza

Los que gusten emplearlo pueden diregirse por medio de carta dirijida á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.

2000 20 10p v1j.

Acerradero á vapor calle San Martin núm. 289 esquina Charcas fundicion de fierro bronce y zin especialidad de indoras de zin.

2001 20 8p v24.

Se necesita Una cociuera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.

19 3p v22

EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

1008 21 9p v36

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias contados desde la á todos los que se considerén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.

Fernando Garcia

1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Baz y Da. Ascension Bairino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**

1011 21-3p v33jl

Balance de Caja Municipal de hoy Mártes 17 de Junio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 16 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazaroto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantia del crédito de 2.105,000 $ m|c			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					220184 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Mártes 17	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
	300000	192455	2305000	7200	369

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

José J. Gallardo Tesorero
Intervine—*Quintana.*

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30 ag

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da. Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que lo competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

1802 1p v 28.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

1897. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos», la cuál tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á la resolucion que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**

1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**

1928 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del Rio «Paraná Mini» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan con el dominio. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.

1895 30 40p v12 julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana María Almagro ya sean como herederos ó acreedores par que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**

9141 6 30p v 5.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.

1907 30 30 v8 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.

Manuel Granados.

1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

1925. 3.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzalez á sus herederos para que en el perentino de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**

2003 20 5p v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.

1012 21-30p v33jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.

Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.

1887 28 40p o10julo

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte, sobrino, fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribo, Defensa 64, 1.° fondo á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**

1698 14 6p. v22.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la inuagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreresae en esta causa y clévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.-Diego Gonzalez.-Buenos Aires, Junio 16 de 1873--**Tomás Mota,** Escribano Secretario.

1965 14-6p. v22.

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.

1947 8p v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m|c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873 —**Joaquin Lijó.**

1979 16 9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes é prorrogables. -Buenos Aires, Junio 10 de 1873.--**Juan Ramon Peredo.**

1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á las seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente á la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nuevo milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñoro contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo de pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que esta adcripto el que firma. Buenos Aires, Junio 10 de 1873. **Leandro Garcia.**

1983 16-10p. v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 24 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.

1818 20 30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**

1935 18 10p v30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez, ya sean como hereperos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74

1984 18 20p v10jl

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dxequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano Público y Secretario Defensa 72

1989 18 30p v20 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**

2002 20 30p v22j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todo los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios, y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen**. Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaz por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26

Por disposicion del señor Juez de Paz cindadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba margen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto. San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el foddo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D Hilario Garcia, para que dentre del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Junio 4 de 1873. **Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el termino de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873. **Clodomiro Gallardo**
1997 1: 30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia**, Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 8.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina. Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Albano Honores —Esc. Púb.
1878 27 30p v 10)

Per disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de los Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen.
Esc. Púb.
1374 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D Antonio Macera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frent al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de a testamentaria, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la reco a nueva) dónde se les pondrá de manifiesto Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos lo q considere con derecho á los bienes quedad s por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873
J. H. Solveira.
1954 10-10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazán á todos los q se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
1899 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felicaria» y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 2 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.
1902 30 40p v1º jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausoti.** 6-15p v24.
1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que el señor don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. don Amilcio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio de presente, y por el termino de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873: **Manuel Lacasa.**
19 30 30p v1º jul

REMATES

Pablo Gowland

En su casa calle de la Defensa 114
De articulos de Almacen
AL CONTADO

El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto se rematará un variado surtido del ramo como ser:

150 cjs vermouth coroná, 100 c s vino oporto, 100 id jerez, 50 bolsas arroz glacé y de la india, 100 barrs cerveza negra marca Youngor, 50 cjs id id, en medias botellas, 25 cjs encurtidos ingleses, 500 locs longanisas, 10 cajones jamones, velas estearinas 50 bols garbanzos 40 cjs grasa de chancho, 50 cjs aceite de Rivero 1 cjs velas esterina, 50 @ chocolate, 100 cajones te Congou, 40 id id perla suelto y en paquetes, 100 arrobas azucar pernambuco, 200 cjs almidon, 50 id vino burdeos 25 id vino moscatel, 300 canastos cerveza francesa, 26 cjs anjou, 300 fgs Sal de Cadiz, 60 tercios yerba paraguaya, 100 cjs de Génova, 200 cjs higos, 25 cuarterolas vino de Málaga, 10 cjs quesos ingleses 10 cjs fósforos de 50 resmas papel de carta, 10 barricas fideos cortados, 25 bo s semilla de alfalfa, 25 tarros tabaco picado, 150 cajas cigarros de hamburgo, 50 cjs descarozado, 15 docenas vino oporto superior, 50 @ tocino fausco, 50 cjs vino frontigan, 8 bols fariña

En seguida—20 bordls vino suberior, 50 barcs cerveza.
2004 20-5p v25

Balbin yPlowes

En su casa calle de Peru núm. 19 de camas de fierro y de bronce.

El lúnes 23 del corriente á las 13 en punto y al contado venderemos por cuenta de dos casas introductoras una gran partida de cujas y marquesas de fierro y bronce para una y dos personas.

Por los mismos

De veinte leguas de tierras fiscales en la provincia de Córdoba departamento de San Justo pagaderos 1/3 al contado--1/3 á 8 meses--1/3 á seis meses de plazo.

El mártes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue.

49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.
59 id 1 id 981 id 19450 i..
6 id 481 id.
61 id 2 id 960 id.
62 id 4 id.
63 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 2950.

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2/3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA- Los gastos de escrituacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por los mismos
JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 32 manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaria de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui,

El domingo de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle Comercio.

No se aceptará oferta que no escoda de 200,000 ps. mte.

NOTA- Las escrituras 36 manzanas poco están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 7 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mte no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudan al rematador Garantias 142.
1986 18s30p v20 jl.

Francisco Mageste

¡¡Judicial!! ¡¡Judicial!!

En San Fernando de la Botica del Mortero, situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires.

Por órden del Sr. Juez de 1. a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Domingo 22 de Junio, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle irá despues.

Al mismo tiempo, venderé el armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc.

El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 11,000 $ mjc. y no se admitirá oferta alguna que no exida de sus 2/3 partes que son 9.000 $.

Mas datos al martillero calle de Potosí núm. 81 (altos) y para ver las tasaciones á la Escribania de Carballo.
1959 11-8p v22.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De muebles etc en nuestra casa San Martin núm. 118 pertecientes al concurso de D. Juan Pardá por órden del Sr. Juez de Comercio D. Enrique Martinez.

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenenciente al concurso arriba indicado, consistiendo en lo siguiente.

1 mostrador y armazon de pino, mesas, de pino grandes y chicas, sillas, 1 aparador de pino, cuadros, perchas guindo, tenedores y cucharas de composicion, aceiteras, cristales y loza, 1 marqueza de fierro con frazadas, almohadas, 1 lavatorio de guindo, 1 cocina de fierro, cafeteras, teteras, sabanas, colchones, tohallas, fundas, faroles, dico paraguas etc etc.

Al mismo tiempo venderemos una cantidad de muebles casi nuevos.

Por liquidacion de facturas y mudanza de la casa á saber 1 escritorio roble grande, 1 mesa de caoba con alas 1 mesa costurero con espejo, 4 sillas doradas 1 cómoda amarilla, 1 banco de piano, alfombrado de tripe, 1 piano, varios cuadros al oleo, 1 mesita caoba, 5 mapas, 1 caja fierro, tohalleros, estantes para muestras vinos de varias clases, canastos para ropa, sillas de varias clases, y una gran cantidad de articulos que no detallamos por su larga estencion.

Por los mismos

De 350 barricas azúcar refinada con muy poca averia por cuenta de aseguradores en nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El miércoles 25 del corriente á la 1 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de Seguros y provenientes del Incendio de los depósitos de Huergo 350 barricas azúcar refinada.

Llamamos la atencion de los Sres. Almaseneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á impeccionar el articulo cualquier dia antes del Remate en nuestra casa calle Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate.
1980 17-8p v25.

Por los mismos

De una casa moderna, calle de Paraná núm. 187 entre las de Corrientes y Parque, barrio inmejorable, tramway á todas direcciones:

Domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna con 6 1/2 varas de frente por 37 1/2 varas de fondo consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo razo de yeso, etc etc. dos patios enbaldozados, algibe, zaguan con baldozas de mármol, frente a la calle, con molduras á la moderna, friso de marmol, puertas de cedro, etc. etc. dá el alquiler $ 600 m/c. mensuales.

Invitamos los interesados pasen vista por esta hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se puede comprar fincas en situaciones como la presente.

Los titulos inmejorables

Para mas informes á su escritorio San Martin 118.

Por los mismos

En su nueva casa, calle Potosí núm. 70.
De 25 carneros Negrete, de 2 ovejas id.
6 carneros Rambouillets de 2 id id.
50 id Lincoln y Negret,
2 ovejas id id.
4 carneros Lincoln puros.

Por órden del Sr. Don Vicente Casares el Lunes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Don Vicente L. Casares y procedentes de su acreditado establecimiento San Martin en Cañuelas.

A saber:
6 carneros Ramboullels.
2 ovejas id de un año.
25 carneros Negretti.
2 ovejas id de un año.
50 carneros Lincoln y Negrett.—2 ovejas de un año.

Ademas 4 carneros Lincoln puros recien introducidos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre esta importante remesa procedente de un establecimiento tan acreditado como este, y no dudamos que aprovecharan esta ocasion para comprar animales nuevos y superiores.

El emate tendrá lugar en nuestra nueva casa Potosí 70.

NOTA—Los carneros estarán en exhibicion desde el viernes 20 hasta el dia del remate, en nuestra nueva casa, Potosí, núm. 70.

Al mismo tiempo se venderán.—Dos lindos Ponies de andar muy mansos para niños, se venderán á cualquier precio.
1973 16-4p. v20

Por los mismos
JUDICIAL

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc etc del establecimiento Las «Rosas» en el partido de Suarez pertenecientes á la testamentaria de D. Angel G. Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber.

Haciendas
2680 vacas.
7736 ovejas mestizas.
259 id finas para padres.
702 yeguas de cria.
125 caballos.

Maderas
775 palos ñandubay.
387 id blancos.
7 1/2 palmos.
34 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
3 atados caños.
Glicinos pino.

So venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservandose la parte que pertenece á los terceneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1981 17-15p v2j.

Por los mismos

En la Estacion Temperley (Ferro-Carril del Sud) en la casa del Sr. D. Jorge F. Brown por ausentarse para Estados-Unidos.

El mártes 24 del corriente—(dia de fiesta) á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais; á saber.

Sala—Un juego de sala de nogal macizo forro reps celeste funda confinados de hilo compuesto de un sofá 6 sillones diferentes seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de sobre-salientes voces de Mauperety, 1 rico espejo (de chimenea marco dorado, 1 lindisimo Chiffonier de nogal piedra mármol y espejo por frentes y costado, 4 cortinados completos, de reps, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estantes para musica, cromolitografia, adornos, alfombrado de Tripe etc etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal y paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asientos y respaldar de esterilla, un sillon tijera id id una silla hamaca id id, una mesa de centro de caoba, 1 carpeta, 2 rinconeras de nogal cromolitografia, útiles de chimenea libros adornos alfombrado etc etc.

Vestibulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros lámparas etc etc.

Cuarto de huéspedes—Una cama de fierro (camera) con colchon elástico de cerda (flamante) cortinado id 1 armario de caoba, 1 mesa de noche id 1 id papier mach 1 maquina de coser (Moal Selftie) plateada 1 lavatorio de caoba cuadros adornos etc etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril (flamante cama camera de nogal, cómoda Toillette de nogal con piedra marmol, lavatorio de nogal etc etc.

4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca, rinconera id cuadros, adornos etc etc.

Comedor—Un aparador caoba y roble, de tres cuerpos piedra marmol espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas 2 rinconeras de caoba maciza por dentro y fuera, con etoyere, 1 mesa de trinchar caoba sólida, con piedra marmol, araña de 3 luces para kerosene, 1 pajarera, 12 sillas americanas, 2 sillas de hamaca, cromolitografia cubiertos de cristole canastos aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristaleria, porcelana, reloj, de pared, servicio de té y café de electro plata americana, órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de caoba, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa etc.

Dispensa—1 armario de guinda con ferro-carril, mesa de guinda y pino, armario fiambrero, útiles de planchar, escobera, prensas etc etc.

Cocina—Bancos, mesa, bateria de cocina, 1 magnifico phoeton americano de vuelta entera, de una construccion elegante y sólida, todo el herraje de acero para dos ó cuatro personas, para un caballo, 1 magnifico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, 1 vaca cria inglesa y ternero.
1974 16-8p v24.

El Ferro-carril del Sud sale de la Estacion Central, Paseo de Julio, á las 10 y 30 m.—Llega á Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la Estacion Temperley á las 2 y 35, 3 y 31, y 4 y 55 minutos de la tarde.

NOTA—A la llegada del tren á Temperley, habrá un buen refrigerio para los Sres. interesados.

Por los mismos

Importantísimo remate de todo el elegante y rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales etc. pertenecientes al Sr. Consul de su majestad Británica, por ausentarse con la familia del país y los cuales han sido construidos bajo su inmediata direccion á Paris y Londres y cuyo pormenores mas ó menos es como sigue:

1er. dia--SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas Maria Antonieta forro id id, 2 banquitos dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id id, 4 galerias doradas con cenefas celestes, 1 magnifico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenea marco dorado, 1 garnitura de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnifica mesa de boule para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo celeste en el centro, 2 lindísimas mesas de boule para juego, 2 lindisimas chiffoniers de boule con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasia forro razo floreado.

Dos preciosos jardineros, 2 etageres palo, rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 5 brazos de cristal para gas, 1 magnifica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y esquisito gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado, bronces, bordados de varias clases y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia y constancia, cortinitas, útiles de crimenea, alfombrado, etc.

ANTE-SALA Un jueguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps á bastones, 4 sillitas asientos esterilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquísimo piano de Pleyel y de sobre saliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa ovalada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marqueseria, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dobles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc, etc.

GALERIA 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pié, 1 órgano, 2 mesitas de tijera, 2 quillangos, 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindísima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquísimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, araña de gas y brazos de pared para id. esterados, estufa, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO Un lavatorio de nogal claro piedra marmol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, 1 espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de caoba con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas jemelas de fierro con colchones elásticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripe, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR Un magnifico armario de 3 cuerpos caoba y cedro maciso con ferro-carril, 1 mesa toilet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografías, cuadros de toillet de riquisima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.

DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómoda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.

CUARTO DE BAÑO: bañaderas, baños de asientos y demas útiles de esta reparticion.

CUARTO DE ESTUDIO. una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.

OTRO DORMITORIO: una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nogal, mesa de noche id, cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero esterados etc. etc.

DESPENSA: inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.

COCINA: bateria de cocina completa, estantes, mesas, y demas útiles.

2.º dia--Biblioteca: estudio del Sr. Parish. Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal maciso é incrustado con madera negra, 2 armarios con cristales para libros de nogal maciso iguales al escritorio, 1 gran sofa cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillones de tigera, 1 araña de gas, cuadros, 1 magnifica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos ó ingleses, algunos muy raros en el pais, cuyo catálagos se repartirá un dia antes del remate, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.

COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnífico aparador de caoba y cedro con gran espejo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café.

Meza de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce maciso con 19 picos para gas (magnifida, pieza sobre la cual llamamos la atencion de todos) 4 brazos de pared de 3 luces fung, haciendo juego con la araña bronce maciso, 1 gran espejo de chimenea, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Torajana) id de la India, grabados, alfombrados, mesitado caoba, sillita para niño etc.

Un completo juego de cristal inglés tallado de lo mejor que hay en el país, para 24 personas; y menas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fruteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. etc.

Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 menas de copas, botellas, jarras, compoteras, etc, etc.

Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza inglesa, muy completo.
Otro id de mesa, id id id id.
Un servicio de almuerzo.
Uno id de postre rosados y dorados.
Otro id id id azul y id.
Otro id id de la china logítimos.
Tazas para té y café varios gustos.

Servicio completo para 24 personas legítimo de el kintor, compuesto de cucharas, tenedores, piezas para postre, porte tosiades, asientos para botellas, cucharas y tenedores postre para té y café. cubiertos para pescados, encurtidos, mantecas, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabo marfil, otra id id para postre cabo de nacar, fuentes con tapas El Kintor, servicio para té y café de id licorera, jarra para agua, calentador, caja para galletitas, magnificos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero conforte de un comedor inglés.

Al mismo tiempo, el magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escelente bajo todos aspectos, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seriamente conociendo las cualidades de este animal.

NOTA--El remate se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

P. Escalante

De tienda y merceria
En su casa calle de San Martin 154.

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Uso domestico, bramante, alemanisco, zarazas, bombasí, medias de hombre señoras y niños, de diferentes clases, sombreros, sobre todos, sacos, pantalones, cortes de casimir, botillas, juegos de manteles, agua de florida y de colonia, chalones servilletas, pañuelos blancos, id de seda de la India, hilo, seda, agujas, camisetas y de señora, boas de lana, corbatas é infinidad de otros articulos. Al mismo tiempo 80 pares de botines para hombre 95 id para señora, 60 id para niños zapatillas de diferentes clases.
1998 19 8p v27.

Por el mismo
De alhajas
En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Júez de Paz de la parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo, cuyo detalle es como sigue: 2 medios aderesos de oro 14 anillos de id, 1 par cigarrera de Id, 2 cadenas de id 1 par botones de id, 2 pares carabanas de id y 2 pasadores de id.
1994 19-8p v27.

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES INGLESES
—PERTENECIENTES—
A LA SRA. DE MILLER
Por ausentarse á Europa.
60 CORRIENTES 60

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menaje de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de muebles de jacarandá; forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofaes 2 sillones y seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de escelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, un estante para música, una coleccion selecta de id, una araña cristal de 12 luces, 1 notable cuadro al óleo representando la sacra familia, dos magnificos grabados, candelabros, alfombrado, adornos etc, etc.

Primer dormitorio—1 Cama de bronce con colchones de serda, un rico ropero caoba y roble por dentro un magnifico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente de caoba, mesa de noche, sillas perchas, brazos de gaz, alfombrado.

Segundo dormitorio—Una cama con colchones correspondientes, un ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gaz etc etc.

Tercer dormitorio—Una cama con colchones, una cómoda de caoba, un tocador y lavatorio de caoba, meza de luz, sillas.

Comedor—Un juego muebles, dos sofaes, dos sillones, y seis sillas jacarandá, un aparador de caoba y roble, una mesa comedor, una araña de tres luces, un espejo de chimenea, guarda fuego y carbonera, de cobre un servicio para mesa, de plata maziza, compuesto de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones, saleros, biscocheras, mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

Escritorio—Muebles correspondientes á este departamento, una riquisima prensa de copiar, y una magnifica coleccion de libros, tadas obras selectas.

Dos dormitorios mas—Con todos les muebles que corresponden á este departamento.

Perteneciente al Sr. Cónsul de S. M. B. venderemos todos los útiles de correo, prensa, escritorio.

Patios—Coleccion de plantas de mérito, como una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo, camelias.

Cocina—Bateria loza etc etc.
1976 16 8p v27.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Articulos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grando y variado surtido de articulos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucaroras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carbonera, guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes é italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiertos, porcelanas, platos, tazas, cajas estuches, costureros, mesitas, jardineras aceiteras pia a de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, latigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, bosas, mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana, 1872

Por el mismo

120 cuadras, Alhajas finas Variodades.
En su casa calle de Cangallo Numero 105 1/2.

El Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27, á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

120 cuadros oleografias y pinturas, representando retratos de los principales gefes de la guerra de Prusia para sugestos, costumbres, vistas y otras alqajas de gusto, adresos, medios aderesos, prendedores, anillos, relicarios, jentos de oro, cadenas para reloj largas y cortas, anillos y carabanas, rosetas, todas las alhajas adornadas con petlas y piedras finas.

En seguida 1 campolola variedad articulos como para uso de familia, cubiertos, manteles, servilletas, cucharas estuches de cubierto, porcelanas, floreros, varios articulos de merceria y tienda, jénero de hijo para sábanas, crimisas, calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea, balijas b stones, libros en blanco y muchos otros efectos que no se detallan por ser muy estenso pormenor.
1009 21-2p v23.

Por el mismo
JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento dertenecientes á la testamentaria de D. José [illegible] llar Chaves doña Isabel Rafarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1/2 el Lunes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauces nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de articulos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo
JUDICIAL.

De un terreno perteneciento á D. Juan Vicori cito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y sin nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud el id tasado en 12,500 $ m/c. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA--La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Por el mismo

Ojo—ferreteria--Ojo

86 cajones cascos ferreteria con averia del buque Inglés Idelitt por cuenta de seguros serán vendidos al mejor precio y dinero de contado 86 cascos y cajones ferreteria con averia en su casa calle de Cangallo núm. 105 1/2 el lúnes 30 del corriente á las 12 del dia.

El pormenor se dará en seguida.
2015 28 7p v30.

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarozza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.

El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 13 métros 856 millmetros frente al Sud, por 25 metros 114 milimetror de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,963 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de ps. 148,176.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.

Por tasacion y escrituras al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.º patio, y por mas informes San Martin 118

Por los mismos
¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgrano núm. 585.
Entre las calles de Pozos y Sarandí pertenecients á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El [illegible] de Julio á las dos en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente a la testamentaria de D José Lorenzo Lara, a saber;

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1/2 varas de frente al Sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milimetros por 54 ms. 588 mis. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales m/c.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin número 118.

Hidalgo, Torres

núm. 5519.—Judicial

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 11º partido de Chascomus, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba. A 4 leguas de Chascomús y una de Ranchos situado en el mismo destino de dichos partidos en el campo de la Sra. Da. Juana R. de Thivalto. En el mismo establecimiento denominado del «Medio» se hará el remate.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Martes 24 de Junio á las 12 en punto procederemos á la venta de toda las dichas existencias siendo en parte lo que sigue:

1 majada compuesta de 1115 ovejas, otra idem compuesta de 1620 ovejas, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 26 lienzos de tres listones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 manga de suela y valde de fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillo etc etc, como asi mismo algunos muebles y buenas alhajas como puñales, cabezadas y riendas de plata, estribos, tiradores con ricos juegos de botones, rebenques, etc. etc. etc., y otros que estarán á la vista, siendo las tasaciones sumamente bajas, las últimas hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 86.

Por el mismo

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Agrelli Prado: 19 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Rofojo y Da. Ana Ma la Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material cocina letrina y pozo. Dan su linde alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2/3 partes 209116 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno q ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v5 julio.

Por el mismo
núm. 5525
JUDIJIAL

En nuestra casa Bolivar 76 á los zapateros de todas las existencias de una zapateria, entrando botines de todas clases para hombres, señora y niño, hormas, zapatos, zapatillas botas etc etc.

El viernes 27 del actual á las 12 en punto procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio.

Por mas informes Bolivar 76.
1016 23 4p v27.

Por el mismo

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistirana nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio o a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos
Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76

Por el mismo

SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 25 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José Casco

JUDICIAL

De un magnifico terreno central calle de Chile núm. 353 empedrado, alumbrado etc entre Santiago del Estero y San José compuesto al norte local central terreno muy alto y de un grandioso porvenir perteneciente á una testamentaria y con la Venia del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil.

Sin tasacion ni limitacion.
Atencion Atencion.

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará al mas alto precio y dinero de contado el espresado terreno que mide 8 4/8 varas de frente por 20 de fondo 8 piezas apeso, todo cercado de pared y siendo todos medianeros etc etc.

NOTA--Es de prevenir que la venta será infalible llueva ó trueno á cualquier precio pues tenemos que realizar; pues asi el pedido del albacea y como el nombre de confianza mantiene por escrito para que al niegue segun la oferta. Sea vendido los títulos de primer órden.

No falten especuladores que tenemos que vender pues eso falta lo que tanto se necesita es decir los pesos
1990 18 4p v22.

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oueste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc Tasada en 1863, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73,134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

Por el mismo
JUDICIAL

El mártes 2 de Juilo á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastreria calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.

Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera más, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes, 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 16 14p v 2 jl

H. Baizan

De un terreno en Moron por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a Don José Antonio Novaro.

El Mártes 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde (dia de fiesta) cuyo pormenor es como sigue.

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hacia el Sud y media cuadra á el Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 varas de frente por 65 de fondo lindando por su frente calle sin nombre en medio con D. Federico Figueras por el Sud con D. Vicente Sosa, por el Oeste con Don Antonio Quiroz y otros, y por el Este con Don Juan Ventura, el todo ha sido tasado en la suma de 21 000 $ mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que son 14,000 $ mjc. por mas pormenores y ver los titulos en el escritorio del rematador Victoria 86.
1956 11-13p v24.

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaria de D Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue;

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un paraje tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936 5.31p. v-6.J.

Por el mismo

¡Tramway á la puerta! De una linda esquina bien situada.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Potosí y Pozos, mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de fte. por 35 de fdo. con 4 piezas viejas y material para edificar una casa á la moderna.

NOTA—Esta esquina fué vendida en remate hace tres meses y el motivo para que el comprador no recibiera ese por haber fallecido antes de que se escriturara, con este motivo la dueña se ha dispuesto á sacarla nuevamente á remate por necesidad de dinero aunque la oferta sea baja.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1972 14 6p v29.

Por el mismo

De un terreno á cualquier precio, bien situado.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde compuesto de 10 vs. de fte al Este por 48 vs. de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs. del «Colegio de Huérfanos», parage que adelanta á gran prisa, el Traway de los Sres. Mendez, está á una cuadra del terreno la venta es sin limite, asi es que la venta sera infaliblemente.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1978 14 6p v22.

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de dicios de valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar reno por poco. El todo ha sido tasado en 35 000 ps y las terceras partes. que es la base para dar precio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

Vino de fruta Para tertulias, bailes, visitas etc de un gusto esquisito; naranja, frambuesa, grosellero blanco y rojo y volicrita por mayor Piedad 166.
1006 21-30p v28jl

Mucamo Para servir el comedor Bolivar 45. 21-3p v.

Escuela Municipal

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande, ó 2 contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en la casa calle de Moreno 360.
j22-8p v30.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR
DE
"EL MERCANTIL"
CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA
Imprime toda clase de trabajos y avisos
PERIODICOS, BILLETES, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS
SUS PRECIOS SON BARATOS

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria** Y **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
[illegible] mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal Y **Plaza Constitucion**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153 e-0. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	**Partirá le 19 Junio.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250	$f. 40 ou 1000	$f. 20 ou 500
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Génes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	60 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-p.